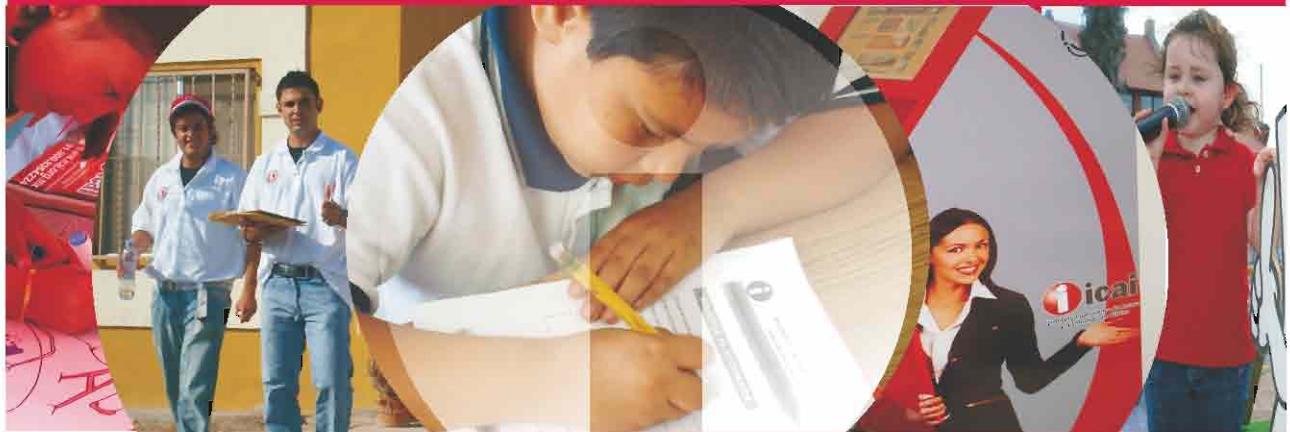




2007-2008



4to

Informe de Actividades

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

DIRECTORIO ICAI

Manuel Gil Navarro
Consejero Presidente
igil@icai.org.mx

Alfonso Raúl Villarreal Barrera
Consejero Propietario
avillareal@icai.org.mx

Víctor Manuel Luna Lozano
Consejero Propietario
vluna@icai.org.mx

Luis González Briseño
Director General
lgonzalez@icai.org.mx

Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle
Secretario Técnico
fdiez@icai.org.mx

Sandrino Saucedo Contreras
Director de Unidad Jurídica
ssaucedo@icai.org.mx

Alberto Rodríguez Garza
Director de Unidad de Coordinación y
Vigilancia con los Sujetos Obligados
arodriguez@icai.org.mx

Juan Antonio Álvarez Gaona
Director de Unidad de Administración
jalvarez@icai.org.mx

Heriberto Medina Flores
Director de Unidad de Cultura y Comunicación
hmedina@icai.org.mx

César Abelardo Muñiz Mota
Directo de Datos Personales y Sistemas
cmuniz@icai.org.mx

Mauro Martínez Rodríguez
Responsable de Información Pública Mínima
mmartinez@icai.org.mx

Aldí Alejandra de la Cruz García
Responsable de Contenidos
adelacruz@icai.org.mx

Verónica Ramos Torres
Responsable de Sistemas de Datos Personales
vramos@icai.org.mx

Doralicia del Bosque Berlanga
Responsable de Recursos Humanos
ddelbosque@icai.org.mx

Victor Hugo Ruiz Domínguez
Responsable de Recursos Materiales
vruiz@icai.org.mx

Denver Abib Castillo Briones
Responsable de Solicitudes de Información e
Información Reservada
dabib@icai.org.mx

Wendy Yadira Charles Orta
Responsable de Sistemas y Digitalización
wcharles@icai.org.mx

Leticia Martínez Flores
Responsable de Información
lmartinez@icai.org.mx

Nidia Patricia García Esquivel
Responsable de Atención a la Sociedad
ngarcia@icai.org.mx

Mariana Pechir Pérez
Responsable de Contencioso y Consultivo
mpechir@icai.org.mx

Jorge Enrique Berrueto Rocamontes
Responsable de Recursos Financieros
jberrueto@icai.org.mx

Paulina Nájera Armengol
Responsable de Diseño
pnajera@icai.org.mx

Paulo Abraham Ordáz Quintero
Responsable de Estudio y Cuenta A
pordaz@icai.org.mx

José Alberto Valdés Zertuche
Responsable de Estudio y Cuenta B
jvaldes@icai.org.mx

Alfredo Sánchez Marín
Responsable de Ciudadanía
asanchez@icai.org.mx

Esmeralda Ramos Valdés
Comunicadora de Consejo
eramos@icai.org.mx

Martha Graciela Meza Serna
Comunicadora de Consejo
mmeza@icai.org.mx

Gabriela Guerrero Castro
Comunicadora de Dirección General
guerrero@icai.org.mx

Pablo Ortega Mata
Responsable de Publicaciones
portega@icai.org.mx

Lucía del Carmen Castro Rodríguez
Recepción
lcastro@icai.org.mx

Nélida Martínez González
Recepción
nmartinez@icai.org.mx

José Luis Solís Bazaldúa
Auxiliar Administrativo

Minerva Carrillo Farias
Auxiliar de Limpieza

CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL Y VISIÓN
2008 PÁG. 2

CAPÍTULO I. SISTEMA
INFOCOAHUILA PÁG. 3

CAPÍTULO II. MARCO
NORMATIVO PÁG. 15

CAPÍTULO III. RESOLUCIONES Y
ACUERDOS PÁG. 23

CAPÍTULO IV. PRESENCIA
NACIONAL E
INTERNACIONAL PÁG. 29

CAPÍTULO V. VINCULACIÓN CON
SUJETOS OBLIGADOS Y
ENTIDADES PÚBLICAS PÁG. 37

CAPÍTULO VI. PLATAFORMA
TECNOLOGICA PÁG. 49

CAPÍTULO VII. CULTURA DE LA
TRANSPARENCIA PÁG. 55

CAPÍTULO VIII. PROMOCIÓN
Y DIFUSIÓN PÁG. 71

CAPÍTULO IX. ESTRUCTURA INTERNA
Y CALIDAD PÁG. 81

CAPÍTULO X. COMITÉS
Y COMISIONES PÁG. 91



OBJETIVO GENERAL

Para el 31 de diciembre de 2008 el ICAI habrá garantizado el funcionamiento del sistema de solicitudes remotas y habrá incidido en la adecuación de las reformas en materia de acceso a la información al Artículo Sexto de la Constitución Federal.

También se enfocará a grupos empresariales, de profesionistas y jóvenes en la promoción del acceso a la información, dado que son los grupos que más utilizan Internet. Internamente se aplicará a detalle el cumplimiento de las auditorias al desempeño y se habrá capacitado al personal para una impecable gestión interna.

VISIÓN 2008

Al terminar el año 2008 los ciudadanos del Estado de Coahuila conocerán el derecho de acceso a la información y lo aplicarán para mejorar sus niveles de vida,

utilizarán medios electrónicos para realizar solicitudes de información y acudirán al ICAI ante inconformidades con las entidades públicas.

En caso de quedar inconformes sabrán que se podrá sancionar a los funcionarios que incumplan con su responsabilidad de informar a la sociedad.

2008



SISTEMA
INFOCOAHUILA



META:

Contar con un sistema electrónico que opere vía internet de forma sencilla, eficiente y ágil, que permita a cualquier persona ejercer su derecho a la información pública y garantice que los organismos, entidades y dependencias que reciben, administran o aplican recursos públicos estatales o municipales den rápido acceso a la información pública.

**META CUMPLIDA
AL 100%**

LOGROS:

- A partir del 14 de febrero opera en Coahuila el Sistema INFOCOAHUILA, que permite a las personas realizar solicitudes de información desde cualquier computadora conectada a Internet.
- Gracias al Sistema INFOCOAHUILA se incrementó en un 250 por ciento el ejercicio del derecho de acceso a la información.

ANTECEDENTES

La inclusión de nuevas tecnologías juega un papel muy importante en la consolidación de derechos tales como el de acceso a la información pública. Herramientas como el Internet revolucionan la transparencia. El primer paso para lograr que en Coahuila se pudieran realizar solicitudes de información por medios remotos fue la modificación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicha reforma fue publicada en el Periódico Oficial el día 17 de abril de 2007.

Esta modificación permitió a Coahuila seguir a la vanguardia en transparencia. El Congreso local se adelantó incluso a la reforma al Artículo Sexto Constitucional publicada en julio de 2007, y en la que se incluiría la realización de solicitudes por Internet.

El Congreso del Estado fijó un plazo de 300 días naturales para la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Acceso a la Información Pública, plazo que se cumplió en febrero de 2008.

Previo a la entrada en vigor del Sistema, el 24 de septiembre de 2007, el Gobierno del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ICAI, y el Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI, firmaron un convenio para poner en marcha el sistema INFOMEX.

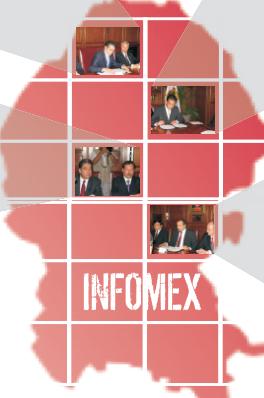


Este convenio fue firmado por el Gobernador del Estado, Humberto Moreira Valdés; Alonso Lujambio, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del ICAI.

Para la implementación del Sistema INFOCOAHUILA, el IFAI fue el encargado de proporcionar el sistema, el ICAI fijó lineamientos necesarios y las tres instancias de manera coordinada capacitaron a los servidores públicos inmersos en el proyecto.

El Sistema brinda la oportunidad a los ciudadanos de acceder a información pública de aquellos municipios que cuenten con más de 70 mil habitantes, así como información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de Universidades y Organismos Autónomos.

INFOCOAHUILA se traduce en una herramienta tecnológica que revoluciona el acceso a la información pública, permite el ejercicio del derecho a conocer la información pública de una forma fácil y sencilla, en corto tiempo y sin costo alguno.



Solicitudes presentadas vía INFOMEX por Entidad Federativa				
Entidad Federativa	Número de Solicitudes	Inicio de Operación	Población	Porcentaje: solicitudes contra población
Distrito Federal	48,338	31-Oct-06	8,720,916 hab.	0.5540%
Chihuahua	6,476	01-Ene-07	3,238,291 hab.	0.2000%
Coahuila	2,869	14-Feb-08	2,495,200 hab.	0.1140%
Morelos	1,350	15-Feb-08	1,612,899 hab.	0.0830%
Jalisco	5,414	05-Nov-07	6,652,232 hab.	0.0810%
Veracruz	1,137	14-Abr-08	6,901,111 hab.	0.0010%
Puebla	690	28-Abr-08	5,383,133 hab.	0.0010%

*Estas cifras corresponden al cierre del mes de septiembre.

Coahuila es el décimo Estado en unirse a este proyecto tecnológico e innovador en materia de transparencia y acceso a la información.

En las primeras 24 horas de funcionamiento del Sistema INFOCOAHUILA se realizaron 300 solicitudes de información a través del INFOCOAHUILA y durante los primeros cuatro días el Sistema recibió 442 solicitudes, cifra similar a la que antes se registraba en tres meses.

Solicitudes presentadas en el mes de Febrero de 2008	
Entidades Obligadas	Total de solicitudes
Ayuntamientos	218
ICAI	51
Organismos Autónomos	11
Poder Ejecutivo	396
Poder Judicial	13
Poder Legislativo	26
Universidades	43
Total	758

Superando las expectativas, sólo en febrero, se registraron 758 solicitudes de información, lo cual significa un 33 por ciento de las solicitudes registradas a lo largo del año 2007.

El Sistema INFOCOAHUILA potenció el ejercicio del derecho de acceso a la información, y por lo tanto la participación ciudadana, de tal suerte que Coahuila se ubica ahora entre los estados que registran un mayor número de solicitudes de información.

Los interesados en hacer valer su derecho a acceder a la información pública mediante la realización de solicitudes de información pueden ingresar a la página www.infocoahuila.org.mx

Ya dentro de la página, el solicitante se registrará mediante un nombre de usuario y una contraseña, y así podrá acceder al Sistema INFOCOAHUILA cada vez que quiera ejercer su derecho a la información pública.

Una vez que el interesado se encuentre registrado, podrá realizar su solicitud de información pública. El Sistema loirá guiando a fin de mostrarle los pasos a seguir para: redactar su solicitud, dirigirla a la dependencia correspondiente, escoger el medio por el que desea obtener su respuesta y así obtener el acuse de recibo con el que podrá hacer válida su solicitud.



En dicho momento la Unidad de Atención del sujeto obligado al que le fue dirigida la solicitud la recibirá y revisará a fin de conocer si es de su competencia o no.

Por consiguiente, al ser de su competencia le dará el trámite establecido. De no serlo se le canalizará a la entidad correspondiente.

La solicitud de información debe ser respondida en un plazo de 20 días a partir de la fecha en que se presenta. Este plazo se puede prorrogar por otros 10 días más en caso de existir bases que justifiquen que hay dificultad para reunir la información solicitada.

La respuesta a la solicitud de información se realizará en la forma en que el solicitante haya especificado, ya sea electrónica, física, copia en cd o algún otro medio que el interesado especifique, y que sea factible.

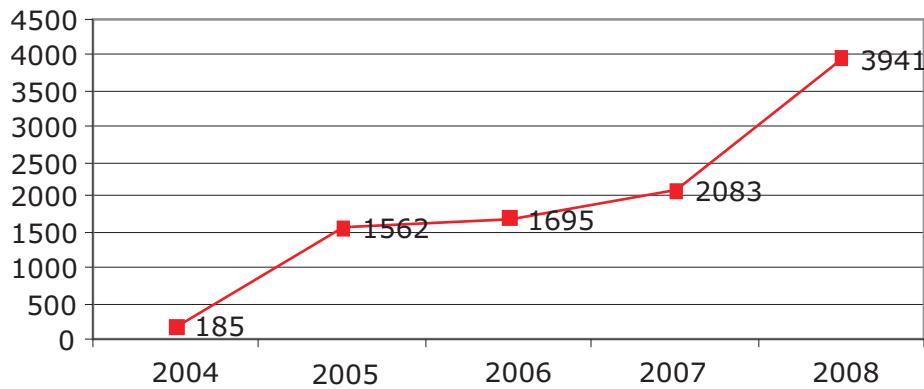
El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública ofrece, en su sitio de Internet, www.icai.org.mx información acerca del sistema INFO-COAHUILA y un *link* hacia este sitio de transparencia para aquellos interesados en el acceso a la información.

EXERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Además de la vía electrónica, en Coahuila sigue vigente la posibilidad de solicitar información por escrito. En el período que abarca este informe se presentaron un total de 4 mil 181 solicitudes de información, tanto por vía física como electrónica, cifra que supera los registros de todos los años anteriores. De diciembre de 2004, fecha en que inició operaciones el ICAI, hasta octubre de 2008 se presentaron 9 mil 466 solicitudes.



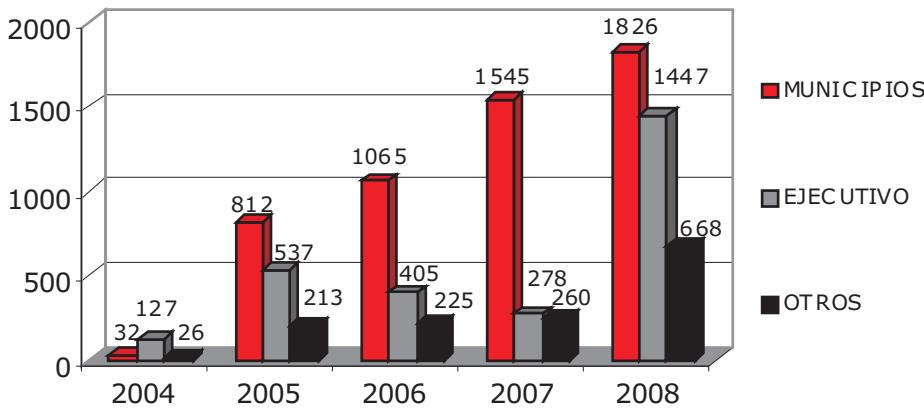
Solicitudes por año



Estas solicitudes se presentaron de la siguiente forma: 5 mil 280 fueron a entidades municipales, 2 mil 794 al

Poder Ejecutivo y mil 392 le corresponden al resto de las entidades obligadas.

Solicitudes por tipo de entidad históricamente



Las solicitudes de información presentadas a las entidades sujetas a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el periodo de noviembre de 2007 a octubre de 2008 da como resultado un total de 4 mil 181, repartidas de la siguiente manera: 2 mil 10 a Entidades Municipales, mil 475 al Poder Ejecutivo y 696 al resto de las entidades obligadas.

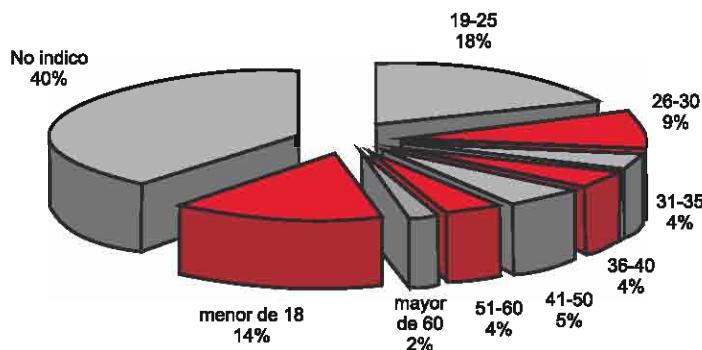
PERFIL DEL SOLICITANTE

El Instituto cuenta además con información estadística respecto a las personas que ejercen el derecho de acceso a la información. Se recaba a

través del Sistema INFOCOAHUILA cuando se trata de solicitudes vía internet y a través del Registro Estatal de Solicitudes de Información, RESI, cuando la información se solicita mediante un oficio. Esta información estadística permite al ICAI tomar decisiones tanto en el caso de los programas destinados a la sociedad civil, como respecto a las acciones realizadas con los servidores públicos

La información estadística con la que se cuenta permite delinear el perfil de las personas que ejercen el derecho a conocer la información pública.

Perfil del Solicitante Edad



De acuerdo con información del Instituto, las personas entre 19 y 25 años son quienes mayormente ejercen su derecho a la información, representando el 18 por ciento del total de solicitantes. Debajo de esta cifra se encuentran con un 14 por ciento las personas menores de 18 años, le siguen las personas de entre 26 y 30 años con un 9 por ciento, las personas de entre 41 y 50 años ocupan un 5 por ciento de la totalidad de solicitantes.

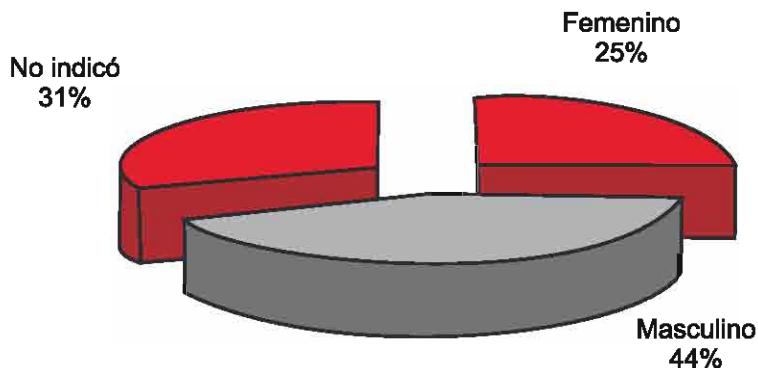
Representando un porcentaje menor, pero no menos importante se encuentran las personas con una edad de entre

51 y 60, 36 y 40, 31 y 35 con un 4 por ciento, seguidos de las personas mayores de 60 años con un 2 por ciento.

El 40 por ciento de la totalidad de solicitantes de información no especificó su edad.

El género de los solicitantes ubica a los hombres con un 44 por ciento y a las mujeres con un 25 por ciento, el 31 por ciento de los solicitantes de información no especificaron su género.

Perfil del Solicitante. Género



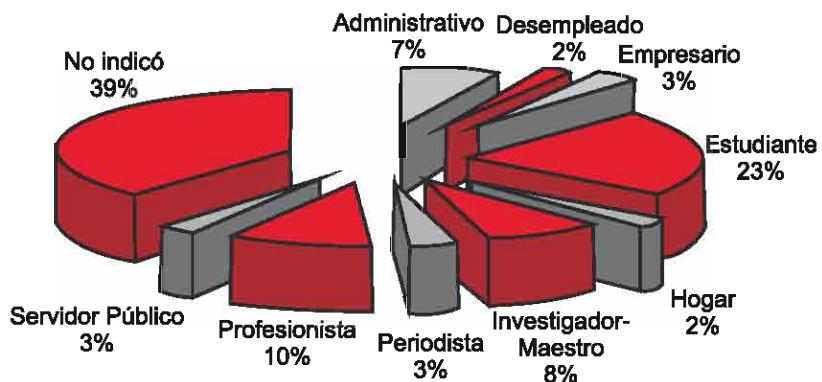
La ocupación de los solicitantes ubica con un 23 por ciento a los estudiantes, 10 por ciento a los profesionistas, 8 por ciento dice ser maestro o investigador, 7 por ciento administrativo. Por otro lado los empresarios, servidores públicos y periodistas ocupan cada uno de ellos un 3 por ciento de la totalidad de las solicitudes; por debajo de estos se encuentran las personas que se ocupan del hogar o que se encuentran desempleados, cada uno con 2 por ciento.

Un 39 por ciento de los solicitantes no indicó su ocupación.

PERFIL DE LA SOLICITUD

En cuanto al tipo de respuesta que se brindó a los solicitantes, las estadísticas muestran que en el 47.19 por ciento de las solicitudes se respondió de manera afirmativa, dado que la información se consideró disponible públicamente, por otro lado en el 25.27 por ciento de los casos la información se encontró disponible vía INFOCOAHUILA.

Perfil del Solicitante. Ocupación

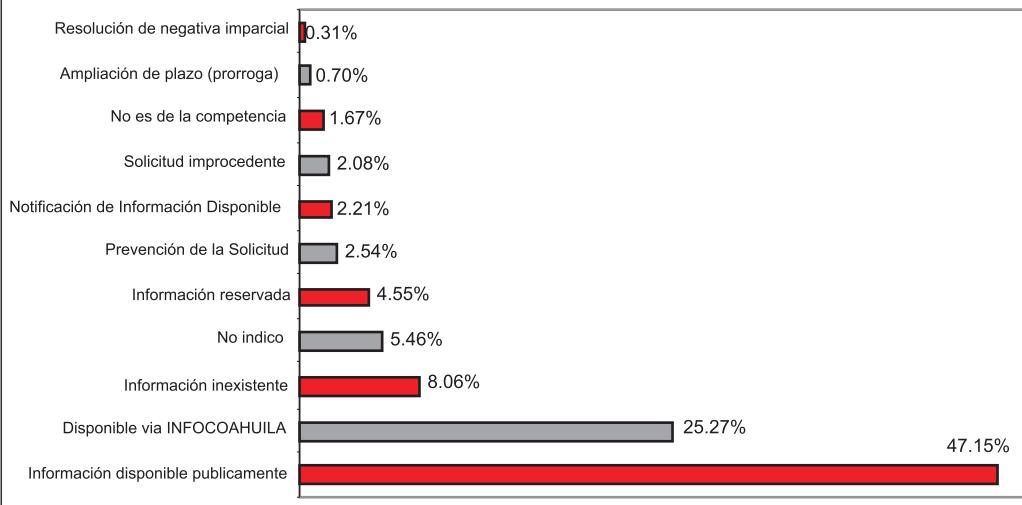


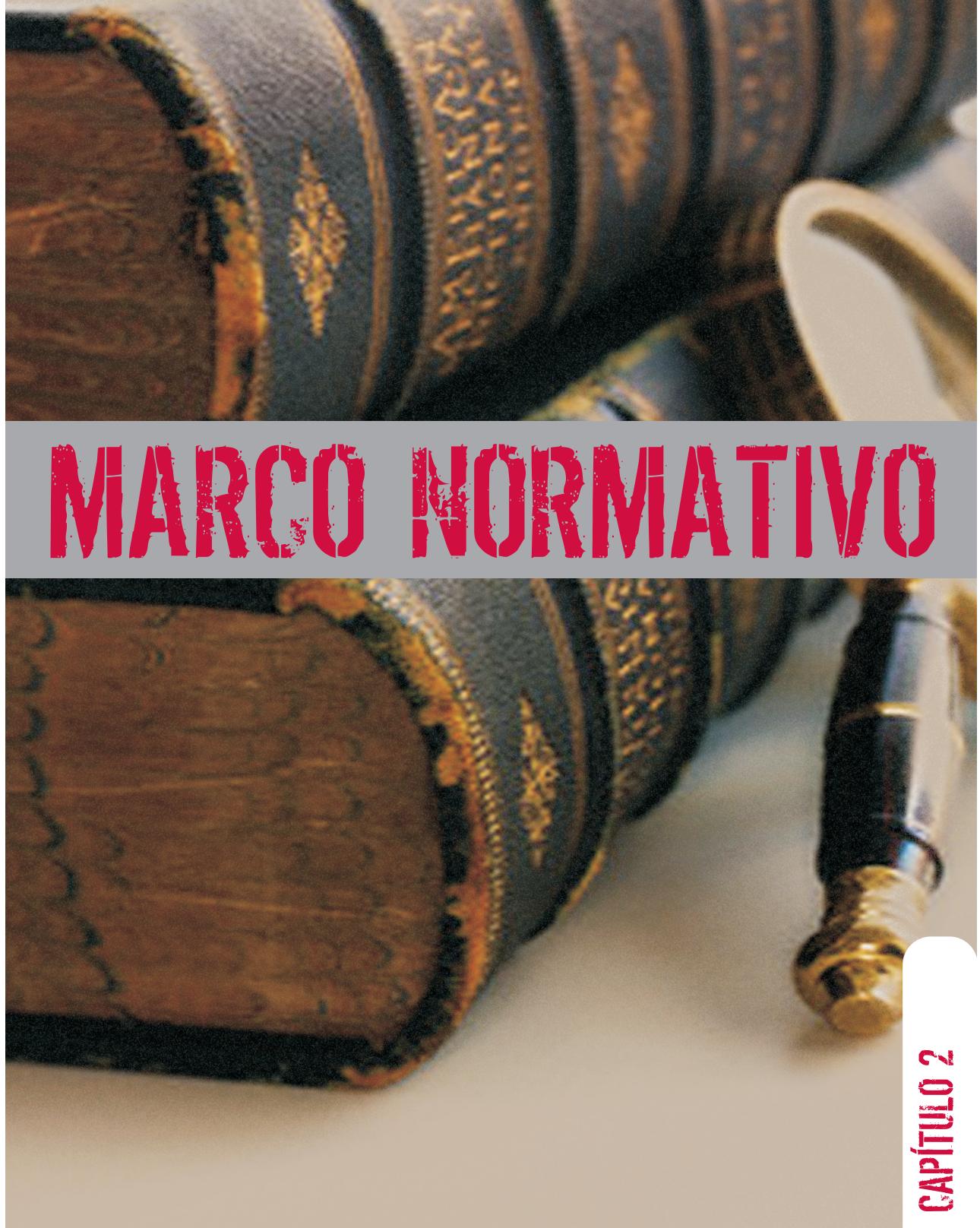
En el 8.09 por ciento de los casos la información requerida se declaró inexistente, en un 4.55 por ciento se informó que la información era reservada, en un 2.54 se declaró la prevención de la solicitud y en el 2.21 por ciento se notificó que la información se encontraba disponible.

Por otro lado en el 2.08 por ciento de los casos la solicitud fue procedente y en un 1.67 por ciento la información requerida no fue de la competencia de la unidad de atención a quien se le presentó.

Así mismo se solicitó prorroga en un 0.70 por ciento y en el 0.31 se resolvió la negativa imparcial.

Tipo de respuesta





MARCO NORMATIVO

CAPÍTULO 2

META:

Contar con una normatividad que permita a las personas ejercer el derecho de acceso a la información mediante un procedimiento fácil y sencillo, además de proteger sus datos personales y sancionar a quien obstaculice la transparencia.

**META CUMPLIDA
AL 100 %**

LOGROS:

Coahuila cuenta con una de las mejores leyes de acceso a la información del País.

ANTECEDENTES

Para el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información resulta de particular importancia contar con una legislación de avanzada en materia de transparencia. En busca de ese objetivo, en febrero de 2006, el ICAI presentó una serie de iniciativas de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública, en las que se incluían aspectos como la protección de los datos personales y la simplificación del sistema de medios de impugnación.

Para julio de 2007, el Legislativo Federal reformó el Artículo Sexto Constitucional con el fin de homologar los criterios básicos que deben regir, en materia de acceso a la información, en todo el País. La Reforma Constitucional estableció un plazo perentorio de un año para la adecuación de las leyes estatales al nuevo texto de la Constitución.

Aunado a ese esfuerzo legislativo, el Instituto Federal de Acceso a la Información y un grupo de representantes de diversas comisiones e institutos estatales, así como del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, elaboraron un documento en el que se incluyeron las mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información. Se hizo con el fin de proporcionar una guía a los congresos de los estados para la adecuación de las leyes de acceso a la información.

En junio de 2007 el Gobierno del Estado, en coordinación con el ICAI, presentó la iniciativa de Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en la que se incluyeron las mejores prácticas en materia de transparencia.

INICIATIVA DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PARA EL ESTADO DE COAHUILA



El 17 de junio de 2008 el Congreso del Estado de Coahuila aprobó por unanimidad la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dicha Ley satisface plenamente las nuevas exigencias que establece el Artículo 6º de la Constitución General de la República, garantiza mayor transparencia y remueve obstáculos para el ejercicio del derecho a la información.

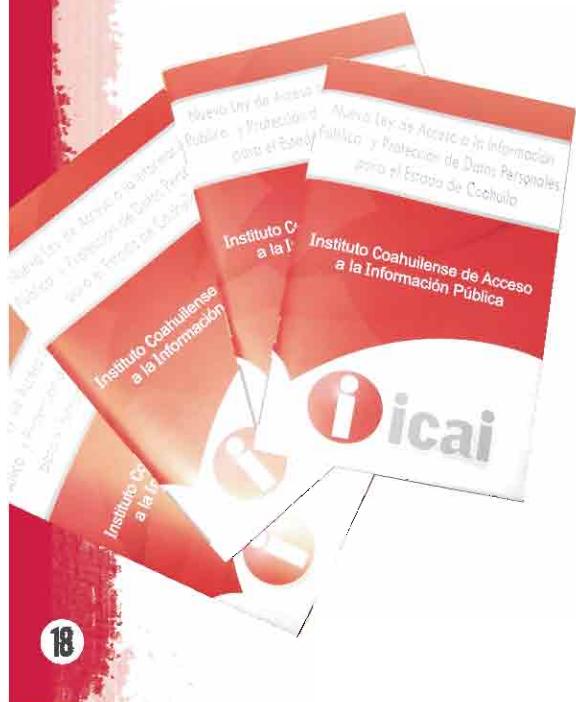


ALGUNOS CONTENIDOS DE LA NUEVA LEY

Información Pública

La nueva Ley plantea un panorama que implica, a la vez, mayor exigencia para los sujetos obligados a proporcionar información pública, y mayores derechos para los ciudadanos.

La Ley, que contiene 149 artículos divididos en 12 capítulos, incluye obligaciones especiales de transparencia para cada sujeto obligado. Además se amplía el número de puntos de Información Pública Mínima, IPM. Esto significa más información disponible para las personas. Anteriormente se contemplaban 19 puntos de información que se debían publicar de oficio; ahora son 25.



Sujetos Obligados	Algunas nuevas obligaciones en IPM
Poder Ejecutivo	1. Estadísticas e indicadores en procuración de justicia. 2. Iniciativas de leyes o reglamentos en materia administrativa.
Poder Legislativo	1. Lista de asistencia y votación de cada sesión. 2. Informes de resultados y los dictámenes de las Cuentas Públicas.
Poder Judicial	1. Sentencias concluidas, en el caso del Tribunal Electoral. 2. Indicadores sobre la actividad jurisdiccional, incluyendo asuntos ingresados, egresados y en proceso.
Municipios	1. Estadísticas e indicadores del desempeño a los cuerpos de Policía. 2. Cantidades recibidas por concepto de multas, además del uso y aplicación que se les da.
IEPC	1. Cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana. 2. Montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos.
Comisión de Derechos Humanos de Coahuila	1. Medios de impugnación. 2. Estadísticas sobre las denuncias o quejas presentadas que permitan identificar el género de la víctima, ubicación geográfica, edad y tipo de violación.
Universidades Públicas	1. Programas de becas y apoyos, requisitos y procedimiento para acceder a éstos. 2. Indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica.
ICAI	1. Estadísticas sobre las solicitudes de información, sujeto obligado que la recibió, perfil del solicitante, respuesta y temática de las solicitudes. 2. Resultados de los programas implantados para la protección de datos personales, organización de archivos y acciones en promoción de la cultura de la transparencia.
Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.	1. Informes, anuales o parciales, de ingresos y gastos; el estado de su situación patrimonial. 2. Listado de fundaciones, centros o institutos de investigación, capacitación que reciban apoyo económico permanente del partido político.

La fecha en que se deberá comenzar a difundir esta nueva información es el 1 de marzo de 2009.

Procedimiento expedito

Con base en la Ley anterior, al no estar satisfecho con la respuesta, el solicitante de información debía agotar el recurso de reconsideración ante el superior jerárquico del servidor público que le había contestado en primera instancia. Posteriormente, si persistía la inconformidad, podía acudir al ICAI. Esto implicaba un proceso más lento y difícil para el solicitante.

En el nuevo marco normativo se elimina el recurso de reconsideración. Así, quien no esté satisfecho con la respuesta recibida, podrá impugnarla directamente ante el ICAI y a través de Internet.

Al interponer su recurso ante el ICAI, el interesado será notificado a través del propio sistema por Internet; lo que lo convierte en un procedimiento sencillo y rápido.

Con esta disposición se espera que más solicitantes pidan la intervención del ICAI, lo que multiplicará el número de casos a resolver por esta institución. De esta manera se logra potenciar el derecho a conocer la información pública y revitalizar su ejercicio.

Indicadores de Gestión

La nueva Ley contempla la obligación para todos los sujetos obligados de difundir sus indicadores de gestión. Éstos describen los mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas de las entidades públicas.

Con esto la ciudadanía contará con mayor información para participar en una adecuada toma de decisiones y podrá valorar hasta dónde las entidades públicas cumplen con sus objetivos.

Para obtener la información relacionada con el cumplimiento de los indicadores de gestión, no será necesario realizar una solicitud, ya que las entidades públicas están obligadas a difundirla en sus portales de Internet.

.Protección de Datos Personales

La nueva Ley es una de las pocas en el País que contempla la protección de los datos personales en poder de las entidades públicas y el derecho de los titulares de esa información a consultarla y rectificarla.

La información de una persona concerniente a su vida afectiva, familiar así como a su ideología, opinión política, filiación sindical, creencia o convicción religiosa o filosófica, estado de salud físi-

ca o mental y su preferencia sexual, son algunos de los datos personales a los cuales la Ley brindará protección.

Ahora se reconocen los **Derechos ARCO** de los Coahuilenses: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales en poder de sujetos obligados y servidores públicos. Éstos tendrán prohibido divulgar, distribuir, comercializar o usar esa información personal con fines distintos para los que tales datos fueron obtenidos. Tampoco podrán confrontarlos o complementarlos con otros archivos de datos personales.

Sólo con el consentimiento del titular o mediante orden judicial podrán divulgarse o transmitirse los datos personales.



El apartado de Datos Personales de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entrará en vigor el 1º de diciembre de 2009.

Sanciones

La Nueva Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales también contempla la aplicación de sanciones a quienes no cumplan con la Ley y/u obstaculicen la transparencia y el acceso a la información.

Las sanciones serán aplicadas por las contralorías y por la Secretaría de la Función Pública. Van desde apercibimientos y suspensión del cargo hasta la destitución.

Además, el ICAI podrá aplicar medidas de apremio para garantizar que sea expedita la tramitación de los recursos presentados por los solicitantes. El ICAI podrá apercibir, amonestar de manera privada y amonestar de manera pública a las entidades públicas.

Las resoluciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública serán definitivas e “inimpugnables” por las entidades públicas.





RESOLUCIONES Y ACUERDOS



META:

Garantizar la transparencia y el acceso a la información, atendiendo en tiempo y forma los requerimientos y recursos de protección.

META CUMPLIDA
AL 100%

LOGROS:

- Un total de 31 requerimientos y recursos a la protección del acceso a la información durante el 2008 han sido resueltos.
- En el 58 por ciento de los casos las resoluciones fueron a favor del solicitante.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

La Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila, establece dos mecanismos mediante los cuales los solicitantes de información pueden recurrir al ICAI:

a) Requerimiento: Se utiliza cuando la entidad pública no responde a la solicitud de información. Este recurso está establecido en el Artículo 47 de la propia Ley.

b) Recurso para la Protección del Derecho de Acceso a la Información: Se hace válido para que el Instituto revise la respuesta dada por la entidad pública a la solicitud de acceso a la información.

Del mes de noviembre de 2007 al mes de octubre de 2008, el ICAI recibió, trató y dio curso a un total de 27 requerimientos iniciados con base en el Artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 7 recursos para la

protección del acceso a la información, en base al Artículo 53 de la misma Ley.

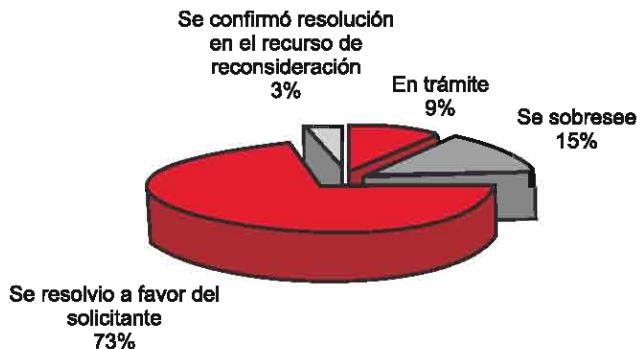
Del total de requerimientos y recursos de protección anteriormente mencionados, en octubre 31 han sido concluidos y 3 se encuentran en trámite.

Las actuaciones del Consejo General del Instituto se guiaron por la aplicación irrestricta de la Ley, siempre con la interpretación más favorable al acceso a la información pública y la transparencia. Así, en 20 ocasiones se requirió a la entidad pública que entregara la información, en 5 casos se revocó la respuesta emitida por los servidores públicos, en 5 casos más se determinó el sobreseimiento y sólo en una ocasión se confirmó la respuesta emitida.



Los requerimientos del año 2008 se distribuyen de la siguiente manera:

Sentido de las Resoluciones



En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo General del ICAI celebró durante 2008 un total de 12 sesiones ordinarias en su totalidad, en las que se emitieron 147 acuerdos.

A fin de lograr su cometido y sujetándose a la tarea que define la Constitución, el ICAI resuelve las controversias surgidas entre los solicitantes de información y las entidades públicas.

CASOS RELEVANTES

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública tiene como misión garantizar el acceso a la información en todo el Estado de Coahuila.

Aquí se exponen algunos de los casos más relevantes, resueltos en el periodo que abarca este informe.

1.- Programa de Estímulos al Desempeño Docente

El 18 de diciembre de 2007 una persona solicitó a la Secretaría de Educación y Cultura información referente a la copia de evaluaciones correspondientes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente en los años 2005 y 2006.

El solicitante acudió al ICAI para interponer un recurso de protección del acceso a la información.

El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública resolvió que la Secretaría de Educación y Cultura realizara una búsqueda de los documentos solicitados para entregarlos al ciudadano.

Con la resolución del caso quedó el precedente de que la información correspondiente a las evaluaciones del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, es pública. Con ésta información el solicitante pudo tomar mejores decisiones en el ámbito profesional.

2.- Distribuidor Vial Revolución

En ejercicio de su derecho a acceder a información pública, una persona solicitó al Ayuntamiento de Torreón datos relacionados con la construcción del Distribuidor Vial Revolución.

La información solicitada consistía en un informe amplio y detallado del estudio realizado para conocer la situación que guardaba el Distribuidor Vial Revolución, el costo del estudio y el nombre de la entidad pública que erogó los recursos.

La información se clasificó como reservada, por lo que el solicitante acudió al ICAI.

El Instituto, para resolver el caso, solicitó un informe detallado a la autoridad municipal. Sin embargo, al no recibir respuesta, se promovió una controversia constitucional ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado. De manera paralela, el Ayuntamiento de

Torreón llevó el caso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el argumento de que el ICAI se constituía como una autoridad intermedia entre el Estado y el Municipio. El 24 de enero de 2008, la Suprema Corte declaró infundada la controversia constitucional interpuesta por el Municipio. Ya antes, el Tribunal Superior de Justicia en el Estado había fallado también a favor del Instituto.

El 16 de mayo de 2008, el ICAI ordenó al Ayuntamiento de Torreón la entrega de la información solicitada.

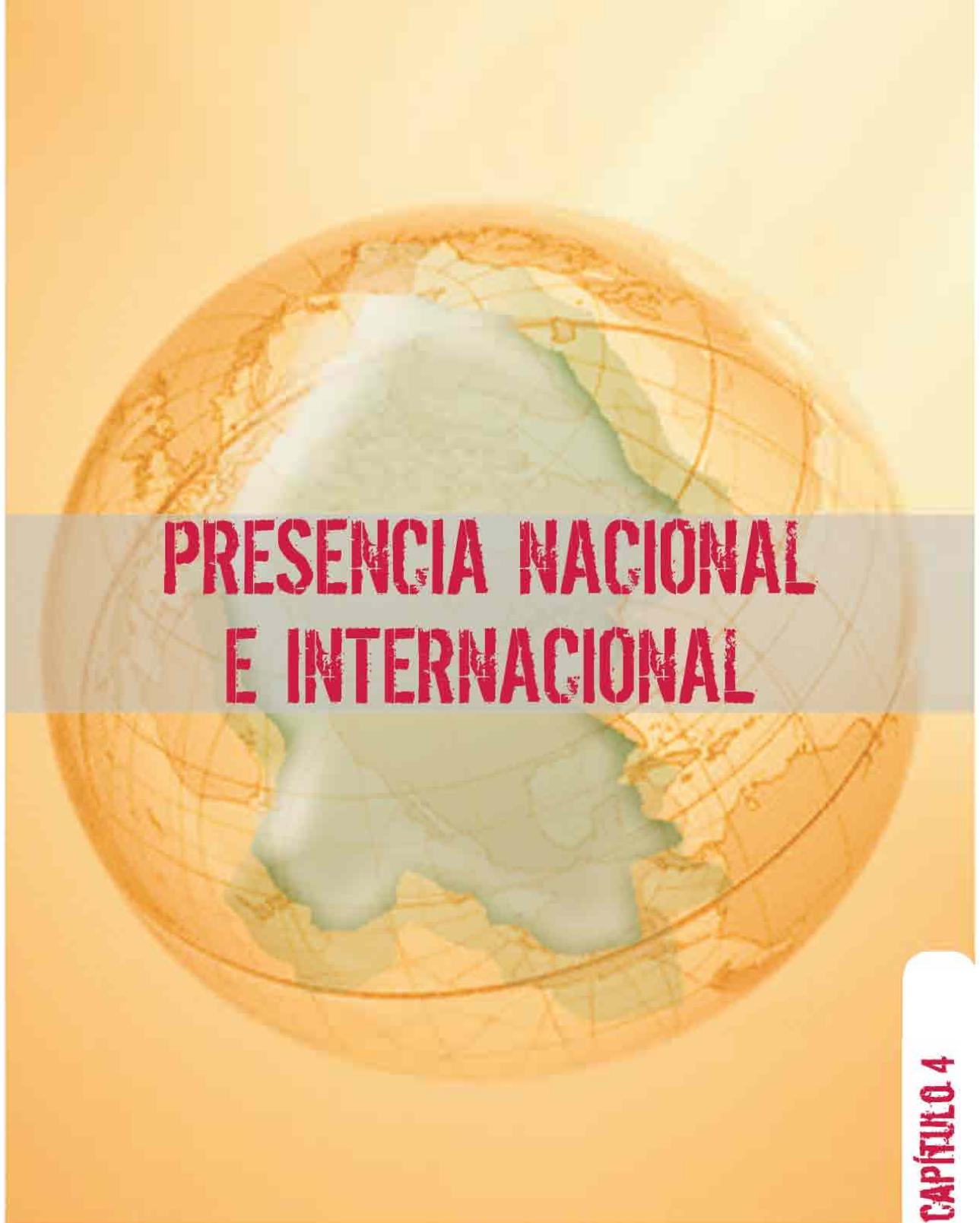
La resolución de la Suprema Corte, aunada a la reforma al Artículo Sexto de la Constitución General de la República, canceló de tajo la posibilidad de que cada uno de los Ayuntamientos del País pudiera emitir su propio reglamento y crear su propio instituto de transparencia para dirimir controversias surgidas respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información.

3.- Gastos de publicidad

En ejercicio de su derecho a la información pública, un ciudadano coahuilense solicitó información sobre el monto anual de los gastos de publicidad en radio, en televisión y en publicidad exterior que ha erogado el Gobierno Estatal de 2006 a la fecha, así como los nombres de las empresas que le han prestado este servicio.

El solicitante, al no estar de acuerdo con la respuesta recibida, recurrió al ICAI y el Consejo del Instituto determinó que dicha coordinación debía entregar esa información por no ser reservada o confidencial.

Una vez más quedó de manifiesto que la transparencia y el acceso a la información le siguen la ruta al dinero público.



PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

META:

Incidir en los procesos que busquen incrementar los niveles de transparencia y mejorar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

**META CUMPLIDA
AL 100 %**

LOGROS:

- Se firmó un convenio internacional para avanzar en materia de protección de datos personales
- Se participó activamente en comisiones y eventos relacionados con acceso a la información pública y con la transparencia.

PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Coadyuvar en los esfuerzos para lograr que el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales se consoliden y avancen, es una de las políticas que rigen la actividad del Instituto. De ahí la importancia de incidir en diversos ámbitos mediante la firma de convenios y la participación en comisiones y foros relacionados con el tema.

De noviembre del 2007 a octubre del 2008, los integrantes del Consejo General del ICAI se vincularon con organismos internacionales tales como la ONU y la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Allí formaron parte de comisiones que evaluaron los niveles de transparencia y buscaron mayores recursos económicos para consolidar el acceso a la información. Además, participaron en foros y seminarios internacionales para obtener experiencias y conocimientos que le permitieran al Instituto avanzar en el cumplimiento de sus objetivos.

PRESENCIA INTERNACIONAL

Convenio con la Agencia de Protección de Datos Personales de la Comunidad de Madrid

Con la finalidad de establecer las adecuadas fórmulas de cooperación para promover la mayor difusión del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, el 13 de agosto de 2008 el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información firmó un convenio de colaboración con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.



Por el ICAI, el Convenio fue firmado por los consejeros Alfonso Villarreal Barrera y Manuel Gil Navarro. Por la Agencia, su Director, Antonio Troncoso Raigada, rubricó el documento.

Como parte de ese convenio se iniciará una etapa de cooperación y colaboración entre ambas instituciones para promover la difusión y el establecimiento efectivo del derecho a la protección de los datos personales.

Mediante el convenio se podrán desarrollar e implementar acciones y programas que permitan a los ciudadanos y servidores públicos conocer los derechos y obligaciones que tienen en este tema.

Además, se realizarán investigaciones, estudios de análisis e informes en el campo de la protección de datos personales.

Pacto Mundial

Entre las acciones efectuadas para fomentar la transparencia como factor que inhibe las prácticas de corrupción, el ICAI se sumó a una serie de organizaciones en todo el mundo que han suscrito el llamado Pacto Mundial, un esfuerzo desarrollado por la Organización de Naciones Unidas.

El Pacto Mundial promueve 10 principios divididos en cuatro grandes vertientes: Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Combate a la Corrupción.

El 10 de julio de 2007 el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública se registró como institución adherida al Pacto Mundial y realizó un plan de trabajo y acciones en cumplimiento de su compromiso.



**EL PACTO
MUNDIAL**

Como parte de las acciones tendientes a cumplir con el Pacto Mundial, el 13 de noviembre de 2007 el Consejo General del ICAI acordó incluir en todos sus contratos una cláusula anticorrupción, mediante la cual los proveedores de bienes y servicios del Instituto se comprometen a no incurrir en prácticas de corrupción con terceros y aceptan que la violación a la cláusula implicaría un incumplimiento sustancial del contrato.

En marzo del 2008 el Instituto envió más de 600 oficios a las empresas que integran el Padrón de Proveedores del ICAI con el objetivo de invitarlos a unirse al Pacto Mundial.

Otra de las acciones desarrolladas en el marco del Pacto Mundial fue la compra de papel reciclado, como parte de la responsabilidad social del ICAI, enfocada a cuidar y conservar en buen estado nuestro medio ambiente.

Conferencia Internacional de Comisionados de Información

Del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2007, el ICAI participó en la *5th International Conference of Information Commissioners*, llevada a cabo en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda.

Los objetivos de esta conferencia fueron: analizar la apertura y la rendición de cuentas, reconocer los aspectos mediante los cuales se puede mejorar el servicio del acceso a la información y compartir los conocimientos en la materia.



Participaron 44 países y un total de 170 personas. La delegación mexicana fue conformada por el Presidente Comisionado del IFAI, Alonso Lujambio así como Juan Pablo Guerrero, Comisionado, y José Jarero Valencia, del área de Relaciones Internacionales, ambos del IFAI. Durante el evento se acordó el desarrollo de una herramienta de comunicación para tener un contacto más cercano con los comisionados de diferentes países y conocer los diversos marcos legales.

La herramienta contaría también con un forum, un directorio y un buscador tipo enciclopedia de acceso a la información. La propuesta fue hecha por Alfonso Lujambio, Presidente del IFAI.



Curso: "Transparencia como Antídoto a la Corrupción"

En la Universidad Complutense, en Madrid, España, se llevó a cabo el Curso de Verano "La Transparencia como Antídoto a la Corrupción", del 04 al 08 de agosto de 2008. Asistieron los Consejeros del ICAI Alfonso Villareal y Manuel Gil.

El objetivo del curso fue analizar las raíces humanas de la corrupción, debido a que este fenómeno alcanza una dimensión económica importante en las sociedades desarrolladas y ocasiona perjuicios a las reglas del juego del mercado y la competencia.

El curso fue impartido por analistas especialistas en la transparencia y la anticorrupción.

PRESENCIA NACIONAL

Métrica de la Transparencia

El ICAI participó en la Comisión Especial que desarrolló el estudio denominado "Métrica de la Transparencia". Esta Comisión, integrada por representantes del IFAI, de los organismos estatales de transparencia y del Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, desarrolló una serie de actividades para medir los niveles de transparencia en los estados. Los resultados de este trabajo fueron presentados a la opinión pública el 14 de noviembre de 2007.

El estudio de la Métrica de la Transparencia se basa en los siguientes puntos:

- a)** Las obligaciones de transparencia o información pública mínima publicada en los portales de Internet. Se revisan las páginas de 10 sujetos obligados.

b) Se evalúa a 10 sujetos obligados a quienes, mediante un usuario simulado, se les hacen diez preguntas, iguales para todos. Así se observa el procedimiento que siguen, el tiempo y la calidad de la respuesta.

c) Los recursos presentados ante los órganos garantes del acceso a la información se comparan con el número de solicitudes de información.

En los resultados de la “Métrica de la Transparencia”, el Poder Ejecutivo de Coahuila obtuvo un promedio de 80.24 por ciento y el Legislativo obtuvo un 81.64 por ciento, con lo que se ubicaron en los primeros lugares a nivel nacional.

Comisión para el Fondo de Aportaciones Federales para la Transparencia

Como parte de las acciones desarrolladas por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, organismo que agrupa a los diferentes institutos y comisiones de transparencia

en el país, se acordó la creación de una Comisión Especial que gestionará la creación de un Fondo Federal para el Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el país.

Con el Fondo se buscaría dar viabilidad financiera al cumplimiento de la reforma al Artículo Sexto Constitucional. Los recursos únicamente se destinarían a la realización de actividades sustantivas en la materia y no a gastos operativos, de los órganos garantes de la transparencia.

Entre las actividades para las cuales se destinarían los recursos del Fondo resalta la promoción y difusión del acceso a la información, la capacitación dirigida a la sociedad civil, la mejora de los mecanismos y de los sistemas para ejercer el derecho de acceso a la información pública y para promover la cultura de la transparencia.

Hasta el momento no se ha logrado la aprobación del mencionado Fondo.



VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

META:

Promover el conocimiento, manejo y aplicación de la Ley de Acceso a la Información y el Sistema INFOCOAHUILA a través de la capacitación.

Desarrollar acciones para incrementar los niveles de información pública mínima expuesta en los portales de las entidades públicas.

META CUMPLIDA
AL 100 %

- El nivel de cumplimiento de Información Pública Mínima alcanzó un 98%.

LOGROS:

38 municipios y sus paramunicipales capacitados

- 83 entidades públicas fueron capacitadas sobre el uso y manejo del Sistema INFOCOAHUILA

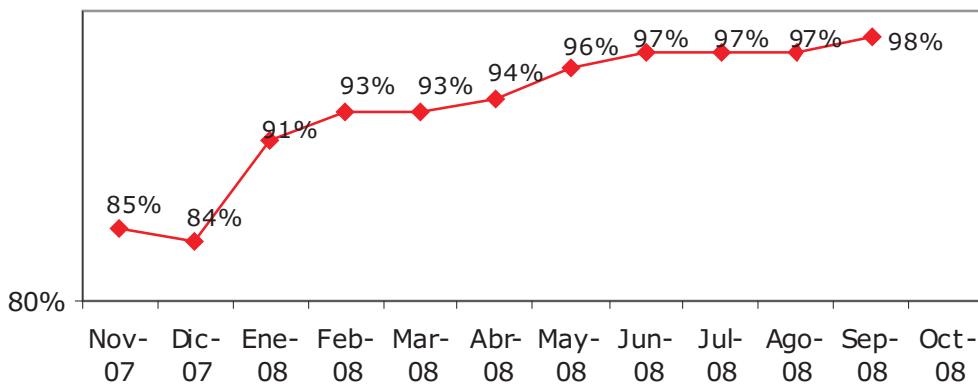
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA MÍNIMA

La Unidad de Vinculación y Vigilancia del ICAI presentó ante el Consejo General 12 diagnósticos, en los cuales, mes con mes, se monitorea el nivel de cumplimiento que presentan las entidades públicas y los sujetos obligados, en la difusión de la Información Pública Mínima, IPM.

Los resultados se traducen de la siguiente manera:

Para noviembre de 2007 los indicadores marcaban 85% de cumplimiento general y para octubre de 2008 se alcanzó el 98%. Esto significa un incremento de 13 puntos porcentuales, lo que refleja un mayor compromiso y determinación tanto en las entidades que se encontraban constantes en su cumplimiento, como en aquellas que mostraban rezago en esa obligación.

Porcentaje IPM por mes



Para lograr esto se planearon, desarrollaron e implementaron diversos mecanismos enfocados a cada sujeto obligado según sus necesidades. Abarcan desde los más sencillos, como el contacto vía telefónica y el envío de correos electrónicos, hasta los de forma presencial. En estos se puede obtener una retroalimentación con los sujetos obligados. A fin de mejorar el funcionamiento de sus Unidades de Atención y la calidad con la que se dirigen a los ciudadanos.

Los logros en esta materia se expresan en la siguiente forma:

1. De noviembre de 2007 al mes de octubre de 2008, el cumplimiento se incrementó en 13 puntos porcentuales totales (con diferentes variaciones a lo largo del año), pasando del 85 al 98%.

2. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos y las Universidades mantuvieron un cumplimiento del 100% a lo largo de 2008.

3. El mayor incremento anual se registró en los Gobiernos Municipales, pues en noviembre de 2007 presentaban un 90% de cumplimiento, y en 2008 llegaron al 100%.

Cumplimiento de IPM por tipo de Entidad 2008	Porcentaje
Poder Legislativo	100%
Poder Judicial	100%
Poder Ejecutivo	100%
Universidades Públicas	100%
Gobiernos Municipales	100%
Organismos Públicos Autónomos	100%
Partidos Políticos	98.10%
Total	98%

CAPACITACIÓN A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública buscó impulsar el desarrollo de los servidores públicos municipales en el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y los mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones y acciones a las que son sujetos.

Para esto se llevó a cabo el programa “Capacitación a los 38 Ayuntamientos” y se pudo llegar a más de mil 300 servidores públicos. Se superó la cifra del año 2007 con un incremento del 55.5%.

Logros del Programa:

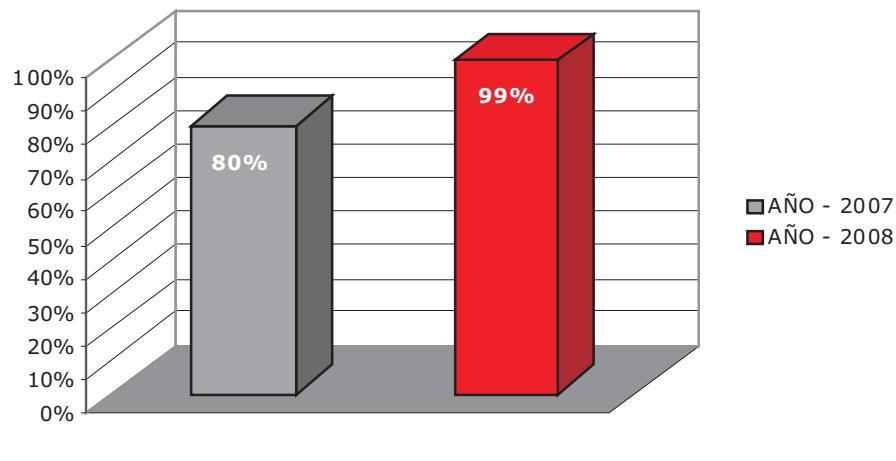
- 38 municipios y sus para municipales capacitados en su totalidad.
- Un total de mil 302 servidores públicos capacitados de manera presencial.

- Más de 450 horas efectivas y reales de capacitación.
- Evaluación a 41 funcionarios municipales responsables de las Unidades de Atención.
- Revisión y actualización del cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley a través de 51 visitas periódicas a los ayuntamientos y para municipales del Estado.
- Actualización en un 80% de los acuerdos de creación de las Unidades de Atención publicados en el Periódico Oficial.



Comparativo del nivel de cumplimiento de los Ayuntamientos de la Información Pública Mínima 2007 vs 2008

-



CAPACITACIÓN EN LÍNEA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS

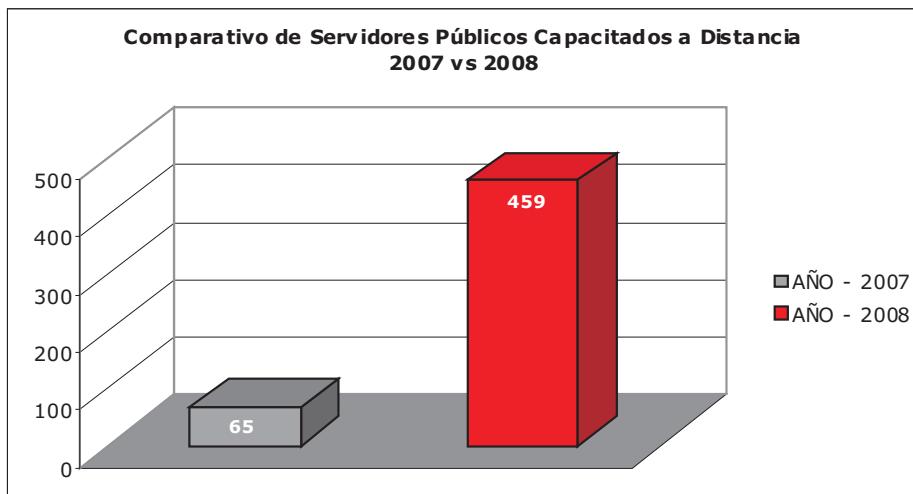
En un esfuerzo por ampliar las estrategias de capacitación, el ICAI desarrolló el programa “Capacitación en Línea a las Entidades Públicas”, dirigido a los responsables de las Unidades de Atención, quienes mediante un curso previo multiplicaron dicha capacitación al resto del personal de la Institución a través del curso *e-learning*.

En 2007 fueron 65 los servidores públicos capacitados. En el presente año fueron capacitados 459 servidores públicos, lo que representa un incremento del 606 por ciento.

Beneficios del Programa:

- Reducción de costos. La capacitación tradicional posee costos directos (inscripción) e indirectos (transporte, viáticos, tiempo perdido). Hoy día, el *e-learning* permite reducir los costos directos y eliminar los indirectos.

- Mayor disponibilidad. El *e-learning* permite capacitarse cualquier día y a cualquier hora.
- Mayor aprendizaje. E-learning permite al usuario aprender a su propio ritmo, tomar el curso en múltiples ocasiones y/o presentar exámenes.



Logros del programa:

- 100% de los 48 encargados de las Unidades de Atención aprobaron el curso escrito y el curso en línea, *e-learning*.

- 459 servidores públicos municipales fueron capacitados con el curso *e-learning*.
- 48 entidades públicas participaron en el programa de capacitación a distancia

Logros del Programa Capacitación a Distancia a las Entidades Públicas	
Tipo de participantes	Resultados
Entidades participantes en cursos <i>e-learning</i>	48
Porcentaje de responsables que aprobaron las evaluaciones	100 %
Servidores públicos capacitados	459

CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA INFOCOAHUILA

Como anteriormente se mencionó el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública fijó como objetivo el contar con un sistema electrónico operable vía Internet, que permitiera ejercer en forma sencilla el derecho al acceso a la información.

Actualmente las entidades públicas dominan el manejo del Sistema INFOCOAHUILA, para ello fue necesario todo un programa de capacitación en el que participó el ICAI.

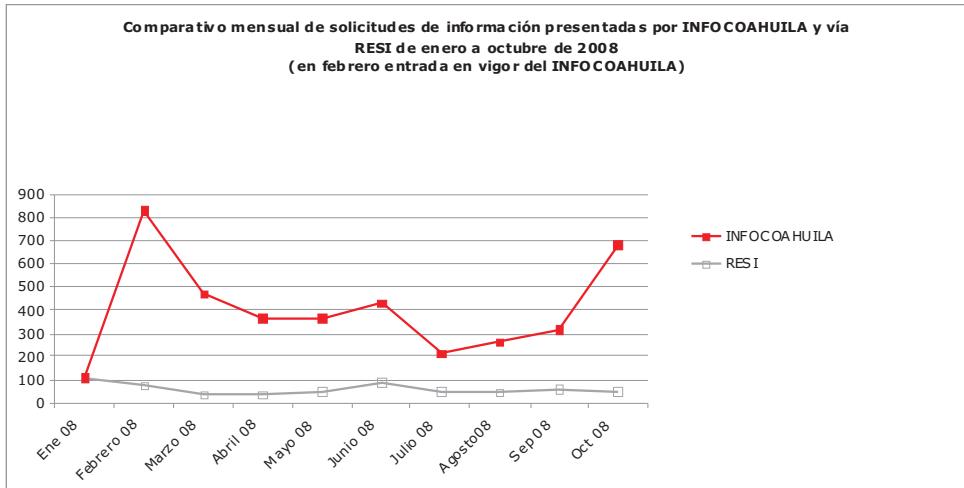
Logros del programa:

- Se elaboró un manual especializado sobre el manejo del Sistema

INFOCOAHUILA, el cual se entregó a cada uno de los responsables de las Unidades de Atención.

- Se capacitó a 83 entidades públicas sobre el uso y manejo del sistema INFOCOAHUILA.
- 119 responsables de unidades de atención y auxiliares de atención fueron capacitados en el sistema INFOCOAHUILA.
- Se realizaron 20 visitas guiadas presenciales de asesoría sobre el INFOCOAHUILA a las Unidades de Atención.
- Se proporcionó asesoría y monitoreo telefónico semanalmente durante todo el año 2008.

Entidades Públicas con el sistema INFOCOAHUILA	
Entidades	Resultados
Poder Ejecutivo	65
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Ayuntamientos	13
Comisión de Derechos Humanos	1
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	1
TOTAL	83



ENCUENTROS REGIONALES DE UNIDADES DE ATENCIÓN

El Consejo General del ICAI estableció como estrategia fundamental la organización de encuentros regionales con los responsables de las Unidades de Atención de las entidades sujetas a la Ley de Acceso a la Información Pública

Los encuentros regionales buscan crear espacios de opinión, participación y diálogo con la finalidad de aumentar el conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Mediante los encuentros se sumaron esfuerzos para mejorar el servicio al ciudadano en la atención de las solicitudes de información y se entregó material y equipo de señalización.



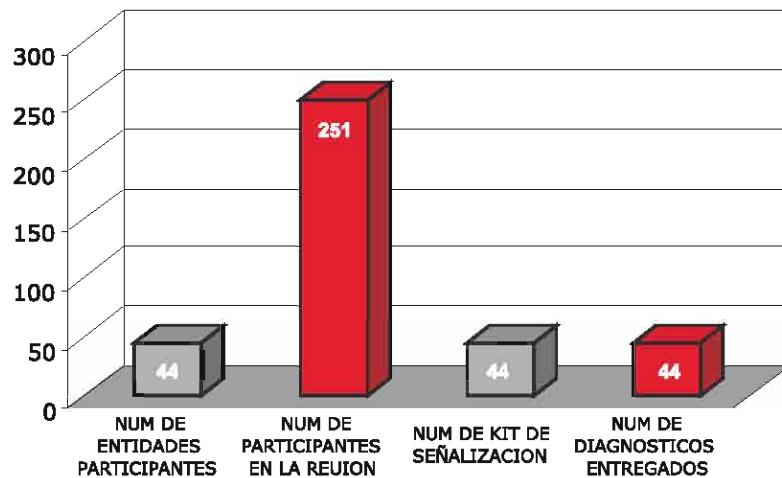
Durante los encuentros se impartió la conferencia "Calidad en el Servicio a los Ciudadanos", además se fomentó la creación de políticas de transparencia al interior de las entidades públicas.

- Un total de cuatro reuniones regionales se realizaron en el Estado, se contó con la participación de 251 servidores públicos.

Logros del programa:

- Se realizaron cuatro encuentros regionales de Unidades de Atención.
- Participaron 44 entidades públicas.
- Se capacitó a 251 servidores públicos.

Acciones en los Encuentros Regionales de Unidades de Atención



EVALUACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

El ICAI evaluó también el estado real que guardan las unidades de atención en relación con el nivel de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Esta evaluación se llevó a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007 en la Región Norte y Sureste del Estado.

El conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la calidad en la atención al ciudadano, el equipamiento de las Unidades de Atención, la calidad de las respuestas y la actualización de la información en Internet fueron los aspectos evaluados.

En el año 2008 se volvió a implementar dicha evaluación únicamente en la Región Laguna con la ayuda de jóvenes universitarios capacitados y participantes de otros programas del Instituto.



Logros del Programa:

- Se llevó a cabo el Programa en cinco municipios: Francisco I Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca.
- 15 visitas guiadas de evaluación.
- 5 diagnósticos realizados en base a los indicadores del Programa.
- Se impartió una conferencia especializada con el tema de “Calidad en el Servicio” a los responsables de las Unidades de Atención de los municipios de la Laguna con la finalidad de mejorar las áreas de oportunidad encontradas en el Programa.





PLATAFORMA TECNOLÓGICA



META:

Desarrollar e implementar proyectos y programas que hagan más fácil y sencillo el acceso a la información pública.

**META CUMPLIDA
AL 100 %**

LOGROS:

- Se cuenta con mayores herramientas tecnológicas para ejercer el derecho de acceso a la información pública.

IMPLEMENTACIÓN DEL INFOCOAHUILA

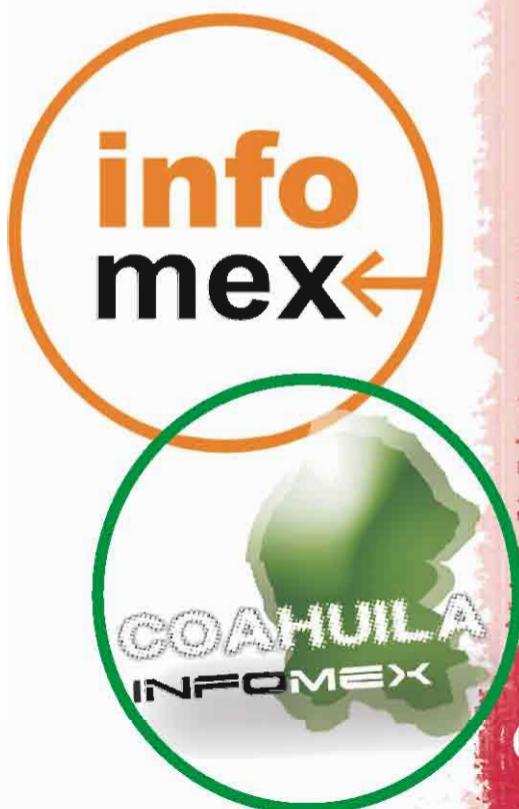
La actividad más importante para el ICAI durante el 2008, en materia tecnológica, es el establecimiento del Sistema INFOCOAHUILA, nombre que adquirió en su implementación en nuestro Estado.

En capítulos anteriores ya se mencionó lo que representa el Sistema para el Estado de Coahuila en materia de transparencia y acceso a la información. Esto es debido a que otorga las herramientas necesarias para que cualquier persona, desde cualquier computadora con acceso a Internet, y en cualquier momento, pueda ejercer su derecho a la información pública mediante la presentación de una solicitud.

Acorde a la reforma del Artículo Sexto Constitucional, existe la necesidad de brindar la posibilidad de realizar solicitudes de información en forma electrónica, para esto, es necesario contar con una aplicación informática

que permita a las personas formular solicitudes de información a través del Internet.

Derivado de la detección de esta necesidad. El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública firmó, el 24 de septiembre de 2007, un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información y con el Gobierno del Estado de Coahuila para la implementación del sistema INFOMEX.



Así, el 14 de febrero de 2008 el Sistema INFOCOAHUILA entró en operación, registrando 300 solicitudes de información pública en un solo día.

Como resultado, únicamente en el mes de febrero se llegó a atender 758 solicitudes de información pública, lo que representa 33% de las solicitudes registradas en todo el año 2007.

Logros:

- Ahora resulta más fácil para las personas realizar solicitudes de información. Lo pueden hacer desde cualquier computadora conectada a internet.
- El ejercicio del derecho de acceso a la información se multiplicó al grado de que en unos cuantos meses se presentó el mismo número de solicitudes de información que anteriormente se registraba en un año.

KIOSCOS INTERACTIVOS

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública desarrolló e implementó la compra de 7 unidades denominadas Kioscos Interactivos. Estos permiten a los interesados ejercer su derecho a acceder a información pública desde distintos puntos ubicados en diferentes municipios; todos estos al alcance de cualquier persona.

Coahuila es el primer Estado en ofrecer este tipo de servicio a la ciudadanía, impulsando mejoras en materia de acceso a la información y ofreciendo en todo momento la facilidad para que los interesados no encuentren obstáculos al ejercer su derecho a la información.



Ya sea por medio de la realización de una solicitud de información pública o bien mediante la consulta a los sitios de Internet de los sujetos obligados ante la ley, cualquier persona que no cuente con acceso a Internet o a quien se le dificulte dicho acceso, puede hacer uso de los kioscos interactivos.

En ellos se podrá acceder a los sitios web de los sujetos obligados ante la Ley de Acceso a la Información Pública. Allí podrá conocer la información pública mínima de estas entidades; y en el sitio INFOCOAHUILA podrá hacer válido su derecho a realizar solicitudes de información pública, y a conocer algunos otros sitios de interés en la materia.



Su instalación se gestionó con los municipios de Ciudad Acuña, Piedras Negras, Monclova, Torreón y Saltillo. También con el Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera y con la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila se logró ubicar estos equipos por un período de dos meses en sus instalaciones.

Logros:

- Las personas que no tienen acceso a Internet cuentan ya con un medio gratuito para acceder a la información pública, ya sea consultando las páginas de internet o realizando solicitudes de información.



SALA MÓVIL DE CAPACITACIÓN

Una de las necesidades detectadas al momento en que el ICAI capacita en materia de transparencia y acceso a la información, es el hecho de que no siempre se cuenta con el equipo de cómputo suficiente o necesario para impartir una adecuada capacitación.

En la actualidad existen dependencias u organismos obligados por la Ley, y organismos, grupos, etc., de la sociedad civil, que no cuentan con el equipo adecuado ni con conexión a Internet.

Por esto el ICAI planteó la posibilidad de tener una sala móvil de capacitación, con la que el Instituto lleve a la sociedad las herramientas de software necesarias para que todas las personas conozcan el derecho a la información, por medio de las herramientas tecnológicas adecuadas.

En su compromiso para difundir y promover la transparencia y el derecho a la información, el ICAI se encuentra en

el proceso de adquirir 16 equipos de cómputo portátiles, dos proyectores y un *switch kvm*.



INFOCOAHUILA



CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

META:

Que en Coahuila mas personas conozcan y ejerzan el derecho a la información.

**META CUMPLIDA
AL 100%**

LOGROS:

- Durante el periodo que abarca este informe se registraron 4 mil 181 solicitudes de información, lo que representa el 175 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior.

CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Para el ICAI resulta de suma importancia mantener contacto con la sociedad civil, mediante el desarrollo e implementación de diferentes programas. El ICAI ha logrado llevar el conocimiento del derecho a la información a un mayor número de coahuilenses.

Los resultados en el año 2008 marcan un avance significativo en el conocimiento que los coahuilenses tienen en materia de acceso a la información y a la cultura de la transparencia. En total se beneficiaron 88 mil 457 personas.

Algunos de los programas que el ICAI ha llevado a la sociedad civil a fin de mantener contacto continuo y cercano con ésta son “Transparencia en el Campo”, “Transparencia en tu Colonia”, “ICAI-Escuelas de Derecho” y “Escuelas Promotoras de la Transparencia”.

TRANSPARENCIA EN TU COLONIA

El programa Transparencia en tu Colonia nació en el año 2006 y a la fecha se mantiene vigente, ya que proporciona un contacto directo con la población que habita en los sectores populares de la sociedad.



TRANSPARENCIA EN EL CAMPO

El programa se desarrolla de manera conjunta con municipios e instituciones educativas. Los estudiantes son capacitados por el ICAI en materia de acceso a la información y son ellos quienes llevan el conocimiento de la transparencia a los sectores populares. Los jóvenes cumplen así con su servicio social y obtienen un apoyo económico como gratificación.

Transparencia en tu Colonia llegó en 2008 a los municipios de Torreón, Monclova y San Juan de Sabinas. Generó un total de 22 mil 184 personas beneficiadas y 6 mil 108 hogares visitados.

Logros del programa:

- Se visitaron 6 mil 108 hogares en colonias populares.
- El mensaje de la transparencia y el acceso a la información llegó a 22 mil 184 personas.

El 23 de agosto arrancó el programa Transparencia en el Campo en las comunidades rurales que pertenecen a los Municipio de Saltillo y Arteaga.

El ICAI implementó por primera vez este programa en 2007 en el municipio de Francisco I Madero, dada la importancia de llevar el derecho de acceso a la información al campo coahuilense como una herramienta para elevar su calidad de vida.

Para este año el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, firmaron un convenio de colaboración con el fin de promover y difundir el derecho a la información pública y la cultura de la transparencia en los sectores rurales del municipio de Saltillo.

De igual forma que Transparencia en tu Colonia, fueron estudiantes los que desempeñaron su labor como promotores de la transparencia.

Ellos se involucraron directamente con la sociedad rural coahuilense y brindaron asesoría en materia de transparencia informativa.

En el programa participaron 26 jóvenes estudiantes que cada semana llegaron a cerca de 900 hogares del sector rural de Saltillo y llevaron el mensaje de transparencia y acceso a la información a más de 3 mil 500 personas.

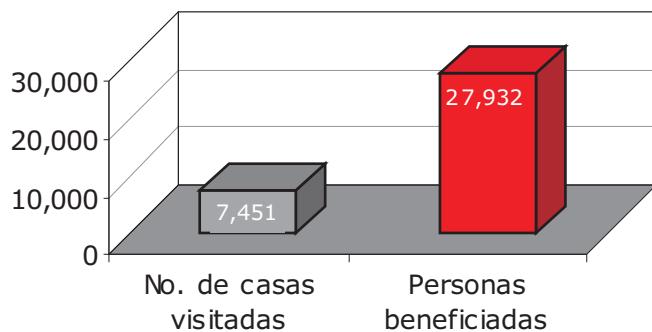
Los ejidos visitados fueron Agua Nueva, Huachichil, Jaguey de Ferniza, San Juan de la Vaquería, y Derramadero, Santa Teresa, Rancho Nuevo, Carneros, San Antonio de las Alazanas.

Logros:

- Se visitaron mil 343 viviendas del área rural
- Se llevó el mensaje de transparencia y acceso a la información a 5 mil 748 personas.



Resultados 2008 Transparencia en el Campo y Transparencia en tu Colonia



ESCUELAS PROMOTORAS DE LA TRANSPARENCIA

El objetivo de este programa es promover y difundir la cultura de la transparencia informativa hacia el interior de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

Este es el tercer año consecutivo en el que se desarrolla este programa. Consiste en impartir contenidos sobre el derecho a la información pública, coadyuvando con las autoridades educativas en la preparación de los materiales didácticos de los planes y programas educativos.

“Escuelas Promotoras de la Transparencia” es el título que llevan y pueden llevar aquellas instituciones que adquieran el compromiso de trabajar para promover, difundir y vivir la cultura de la transparencia dentro y fuera de la institución.

Mediante una convocatoria dirigida a las escuelas de educación media básica, media superior y universidades, el ICAI expone los requisitos necesarios para obtener la distinción de ser Escuela Promotora de la Transparencia.

Primeramente, el ICAI capacita al personal docente y la matrícula estudiantil de la institución educativa en materia de acceso a la información y transparencia. El programa alcanza su punto culminante con la entrega de la placa que certifica a la Institución como Escuela Promotora de la Transparencia.

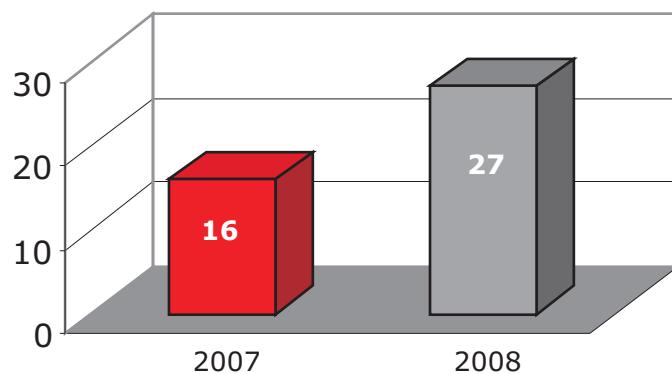


Durante el periodo que abarca este informe, el ICAI trabajó con los planteles adheridos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, DGETIM. En ambos casos se firmaron convenios que permitieron capacitar tanto a alumnos como al personal docente.

Logros del programa:

- Se firmaron 2 convenios uno con el Conalep y otro con la DGETI.
- Se capacitó a 603 maestros.
- Se capacitó a 17 mil 559 alumnos de nivel bachillerato.

**Cantidad de instituciones que operan el programa de "Escuelas Promotoras de la Transparencia"
Comparativo 2007 vs 2008**



CONTENIDOS ACADÉMICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Como parte de las acciones para promover la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, el ICAI firmó un convenio de colaboración y trabajo con la Universidad Iberoamericana Campus Laguna, que permitió la inclusión en el plan curricular de la materia. Se impartió la materia “Derecho a la Información Pública, Democracia y Transparencia”.

El Consejo General y los Directores de las diferentes unidades del ICAI fueron los encargados de impartir la asignatura para la Licenciatura en Comunicación y como materia optativa para otras carreras.

Los alumnos que cursaron dicha materia adquirieron conocimientos relacionados con la posibilidad de que las personas participen activamente en la sociedad, evalúen la toma de decisiones públicas, así como la obligación que los medios

de comunicación tienen de informar, y específicamente de acceder a la información pública. Así mismo, se promovió la investigación, el conocimiento del servicio público, la responsabilidad y el compromiso.



Como parte de los contenidos de la asignatura se desarrolló el Seminario Acceso a la Información y “Medios de Comunicación”. Los ponentes fueron Carlos Manuel Rodríguez Achavaleta, Maestro y Doctor en Ciencias Sociales con las ponencias Derechos Informativos de las Personas y Derechos de los Medios de Comunicación. Manuel Alejandro Guerrero, Doctor en Ciencias Sociales, expuso la ponencia “Derechos de los Profesionales de la Comunicación”.

Un total de 50 personas, entre alumnos de la IBERO Laguna y la UANE Campus Torreón, se beneficiaron con conocimientos en la materia. El ICAI busca que el resultado de esto sea la multiplicación de los valores en los que se fundamenta la Ley de Acceso a la Información y que ellos a la vez se conviertan en capacitadores en su sociedad.

El ICAI desarrolló también la materia “Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” a fin de incluirla en los planes de estudio de las Facultades de Derecho para formar futuros abogados preparados e interesados en materia de derecho a la información.

Hasta el momento se continúan las gestiones con la Universidad Autónoma de la Laguna, la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC, la Universidad Interamericana del Norte, la Universidad La Salle y la Universidad Metropolitana de Monclova para incluir la materia en sus planes de estudio.

Logros:

- Se logró incluir en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Iberoamericana, Campus Laguna, la materia “Derecho a la Información Pública, Democracia y Transparencia”.
- Se elaboró el contenido curricular de la materia “Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el periodo que abarca este informe el ICAI participó en diversos eventos que permitieron promover y difundir el derecho de acceso a la información y la cultura de la transparencia.

En la Feria del Libro se ubicó un stand de promoción y difusión donde se repartieron ejemplares de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como otros materiales de promoción, que permitieron llegar a más de 20 mil personas.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo, interesado en la transparencia y el acceso a la información pública, invitó al ICAI como ponente en dos importantes eventos realizados en sus instalaciones.

Primeramente, en el Encuentro Electoral Estudiantil 2008 Luis González Briseño, Director General del ICAI, expuso a los participantes la importancia de la Transparencia en los Procesos Electorales.

El ICAI participó también en el Mega Congreso Loud, donde se dio respuesta a las interrogantes surgidas y se aclararon las dudas en relación con derecho a la información y la transparencia.

También se participó, por tercera vez, en la Feria Industrial del Algodón y la Uva de Torreón. Allí se tuvo la oportunidad de llegar a más de 15 mil personas, mediante la colocación de un *stand* donde se otorgó a los asistentes material impreso con información de interés en materia de acceso a la información y transparencia. El material incluyó trípticos, volantes, y leyes, entre otros.

Logros:

- Se participó en 6 eventos.
- Se logró tener contacto con 40 mil 160 personas.



PROGRAMA ICAI-ESCUELAS DE DERECHO

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en coordinación con la Universidad Autónoma de la Laguna y la Universidad Metropolitana, Campus Acuña, desarrolló el Programa ICAI-Escuelas de Derecho. Con él se busca contar con ciudadanos mejor asesorados en materia jurídica para hacer valer el derecho a la información.

Este Programa ofrece a la sociedad en general asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información mediante la instalación de módulos de información.

El programa ICAI-Escuelas de Derecho consiste en que los estudiantes de la Licenciatura en Derecho brinden aseso-

ría jurídica a la sociedad a fin de explicar las vías legales que existen para acceder a la información. Para ello se ubicaron módulos en las instalaciones de las universidades, y, en ellos los estudiantes resuelven dudas, escuchan comentarios y dan respuesta a interrogantes.

Además de la asesoría verbal por parte de los estudiantes, los módulos de información cuentan con material como Leyes de Transparencia, reglamentos, formatos de solicitudes de información físicas y formatos de impugnación, entre otros.

Logros:

- Se establecieron 2 módulos
- Se capacitó a 772 estudiantes



ACERCAMIENTO CON ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información coordinado con las escuelas y facultades principalmente orientadas al área de las Ciencias Sociales realiza eventos académicos para difundir la cultura de la transparencia informativa.

Con este tipo de eventos el ICAI fortalece las actividades de la cultura de la transparencia en el ámbito académico de las universidades públicas y privadas del Estado.

Además con la entrada en vigor, el 1º de diciembre de 2008, de la Nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, la Unidad Jurídica del ICAI realizó dos conferencias en base al tópico de Datos Personales, donde se enfatizó en el tema “Expediente Clínico Electrónico”.

Así el ICAI buscó exponer diferentes puntos de vista relacionados con el acceso a un expediente que trasciende la privacidad de una persona y la forma cómo actualmente es manejado.

Acercamiento con Asociaciones de Profesionistas				
Evento	Ponentes	Total de Asistentes	Fecha	Municipio
Conferencia: Expediente Clínico ¿Un dato personal?	Alfonso Villarreal del ICAI, Pedro Morales de Medilex y Luis Pineda de la COCCAM	100	19-Ago-08	Saltillo, Coah.
Conferencia: El Expediente Clínico Electrónico	Eloy Dewey del ICAI, Francisco J. Rodríguez de la CONAMED y Arturo Valdés de la COCCAM	150	28-Ago-08	Monclova, Coah.

COLEGIOS, ASOCIACIONES Y BARRAS DE ABOGADOS

El ICAI ha mantenido entre sus actividades la capacitación a Colegios, Asociaciones de abogados y notarios en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 Fracción III inciso 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esto se hace con la finalidad de resaltar la importancia y la utilidad del derecho a la información en este gremio.

Así se cumple el objetivo de establecer vínculos con el ámbito académico y de investigación del Estado en el desarrollo del derecho a la información pública.

Se hace con la intención de coadyuvar en la difusión de la cultura de la transparencia con asesoría y apoyo legal a cualquier persona que desee ejercer el derecho a la información pública.

A la fecha se han capacitado alrededor de 100 abogados integrantes de las Barras, Asociaciones y Colegios de Abogados. Es así como el derecho de acceso a la información y sus medios de defensa se han hecho del conocimiento de profesionistas interesados en el tema, formando abogados que ejerzan y difundan este derecho.

Colegios capacitados
Colegio de Abogados de Monclova
Colegio de Abogados de Acuña
Barra de Abogados de Piedras Negras
Asociación de Abogados de Empresa A.C. Sección Comarca Lagunera
Asociación de ExAlumnos de la UNAM en la Laguna



CAPACITACIÓN A PERIODISTAS Y ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Como parte de las actividades para hacer llegar los beneficios del derecho de acceso a la información a profesionistas y futuros profesionistas que puedan utilizarlo de manera cotidiana en el desempeño de sus actividades laborales, el ICAI impartió una serie de cursos a estudiantes de Ciencias de la Comunicación y a Periodistas de diferentes regiones del estado.

Así, los contenidos del curso “El derecho de acceso a la información como una herramienta en el periodismo de investigación”, llegaron a reporteros de los periódicos Vanguardia y El Siglo de Torreón, así como a comunicadores de diferentes estaciones de radio y canales de Televisa de la Región Laguna. También recibieron el curso estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Saltillo.

Logros:

- Se realizaron 12 eventos.
- Se capacitó a 398 profesionistas y futuros profesionistas.

VALORES POR LA TRANSPARENCIA

Tratando de abarcar cada sector de la sociedad coahuilense el ICAI implementó el programa Valores por la Transparencia. Tiene como destinatarios a los estudiantes de educación básica, a quienes se acerca el derecho a la información.



Mediante medios de información innovadores, atractivos y de fácil comprensión el alumno interactúa de manera directa con los valores de la transparencia. Así adquiere una conciencia más crítica y participativa en los asuntos públicos y de transparencia gubernamentales.

Valores como la honestidad, el respeto, la legalidad, la pluralidad, la justicia, la verdad, tolerancia y la igualdad se exponen mediante el Teatro Guiñol.

Torreón y Piedras Negras continúan desde 2007 con la implementación del Programa. En Torreón se logró llegar a 32 escuelas y a 800 niños, mientras que en Piedras Negras se llegó a 8 escuelas y se capacitó a 422 niños.



Además, se logró capacitar a las diferentes coordinaciones de Bibliotecas del Estado para que, a su vez, puedan transmitir sus conocimientos a los niños y jóvenes.

Logros:

- Se capacitó a 114 coordinadores de bibliotecas públicas.
- El mensaje de la transparencia llegó a 40 escuelas y a mil 222 niños.

Capacitación en Bibliotecas Públicas del Estado	
Coordinación	Personas capacitadas
Región Sur	19
Región Centro	28
Región Norte	22
Región Laguna	24
Región Carbonífera	21
Total	114

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

META:

Que más personas conozcan el derecho de acceso a la información y lo ejerzan. Que más personas estén al tanto de la naturaleza del ICAI y de la actividad que desarrolla, que confíen en el Instituto y que transmitan esa percepción.

**META CUMPLIDA
AL 100%**

LOGROS:

- Un 22 por ciento de la población de Coahuila conoce al ICAI lo que representa un incremento del 2 por ciento
- Se incrementó en un 250 por ciento el promedio mensual de solicitudes de información
- Se incrementó en un 14 por ciento el número de personas que tienen una buena o muy buena opinión del ICAI

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

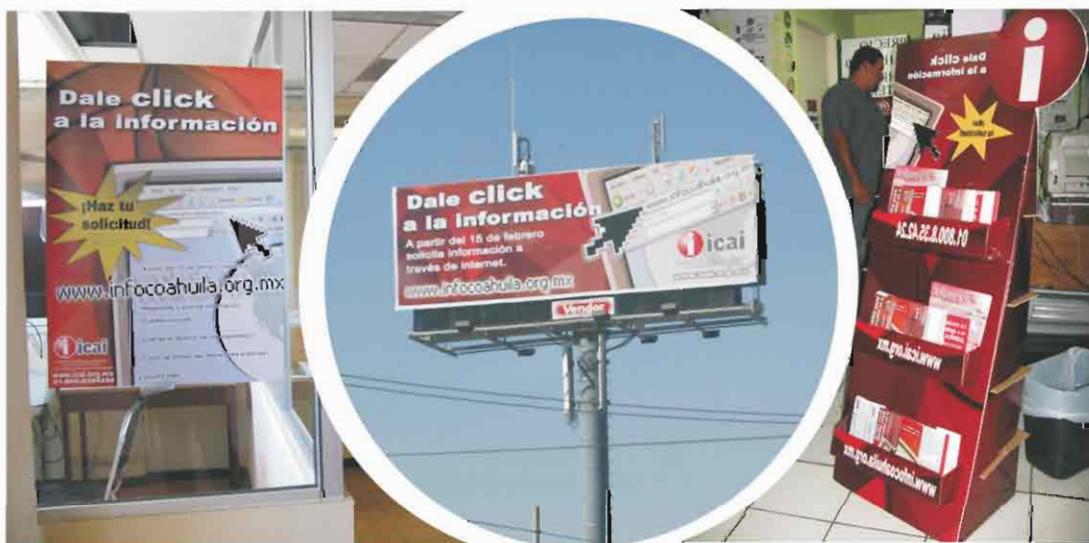
El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública a través de su Unidad de Comunicación Social y Difusión desarrolla diferentes tipos de estrategias para informar, difundir y comunicar la naturaleza del acceso a la información y la cultura de transparencia.

Así es como se busca llegar a los diferentes públicos meta del Instituto: sujetos obligados ante la Ley de Acceso a la Información, Sociedad Civil y Medios de Comunicación, entre otros.

DALE CLICK A LA INFORMACIÓN

Para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información no es suficiente contar con un sistema que permita realizar solicitudes a través de Internet. A la par se debe desarrollar un esfuerzo de difusión para que la gente conozca el derecho de acceso a la información, identifique las facilidades que existen para ejercerlo y solicite información.

El sistema INFOCOAHUILA comenzó a funcionar el 14 de febrero del presente año. No obstante, desde diciembre de 2007, la Unidad de Comunicación Social



elaboró una campaña publicitaria que permitiera difundir el derecho de acceso a la información y la posibilidad de ejercerlo desde cualquier computadora conectada a Internet. La campaña inició a finales de enero en su etapa preventiva y se continuó durante los meses siguientes.

Bajo el lema “Dale Click a la Información”, la campaña se difundió a través de radio, entrevistas en medios masivos, anuncios espectaculares, folletos, volantes, pósters y calcomanías. Un elemento innovador consistió en el establecimiento de toda una red de circulación de mensajes y publicaciones del Instituto a través de más de 350 módulos exhibidores colocados en cyber cafés, bibliotecas públicas y planteles educativos a lo largo de todo el estado.

Además, se entregaron memorias USB a las primeras 450 personas que ejercieron su derecho a conocer la información pública a través del sistema INFOCOAHUILA, con el fin de incenti-

var la transparencia y el acceso a tener un primer contacto con la información, conocer los beneficios de estos y posteriormente seguir ejerciendo su derecho.

Logros:

- Se emitieron 107 mil 605 impactos.
- Se emitieron mil 455 impactos en radio.
- Se distribuyeron 60 mil volantes.
- Se distribuyeron 35 mil trípticos.
- Se distribuyeron mil pósters.
- Se distribuyeron 4 mil calcomanías.
- Se distribuyeron 6,000 *mouse pads*.
- Se entregaron 150 lonas de identificación para los cyber cafés.
- Se incrementó en un 250 por ciento el número mensual de solicitudes de información presentadas.

La respuesta a la campaña de difusión no se hizo esperar. El primer día de funcionamiento del sistema IINFOCOAHUILA se registraron 300 solicitudes de información, y en los primeros 4 días se totalizó un número de solicitudes similar al que antes se presentaban.

A los 4 meses ya se habían presentado 2020. Esta cifra representa cuatro veces más aolicitudes que las 524 recibidas en el Estado de Morelos: Estado en el que comenzó a funcionar el sistema exactamente en la misma fecha que en Coahuila.

Al 16 de junio Coahuila ocupaba el cuarto lugar nacional en solicitudes de información realizadas a través de Internet, sólo debajo de Distrito Federal, entidad con una población significativamente mayor; Chihuahua, donde el sistema tenía más de 17 meses funcionando y Jalisco, cuyo sistema comenzó a operar en noviembre del 2005.

En el mes de octubre Coahuila ocupa el tercer lugar en cuanto al porcentaje de solicitudes por Internet con la población total del estado, con 2 mil 793 solicitudes registradas. Esto representa un 0.114 por ciento en relación con la población total del Estado.

Actualmente el Instituto prepara una nueva campaña para difundir la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como los beneficios que implica para las personas y para las entidades públicas.



PUBLICACIONES

Como parte de una labor informativa permanente, el ICAI difundió en el periodo que abarca este informe un total de 159 comunicados de prensa. Esto representa un promedio de 4 por semana.

Los comunicados se publicaron en la página web del Instituto y se distribuyeron a través del correo electrónico a más de 270 periodistas de todo el Estado.

Estos boletines dan cuenta de las diferentes actividades desarrolladas por el Instituto y de la evolución de las solicitudes presentadas a través de Internet, así como de los recursos legales interpuestos por los solicitantes.

Con el fin de difundir mensajes relacionados al tema, el Instituto cuenta con el Boletín "Pregunta". En el periodo que abarca este informe se editaron cuatro números y se redefinieron los contenidos y el público



Con una periodicidad trimestral, "Pregunta" tiene un tiraje de 2 mil ejemplares. Su objetivo es transmitir los beneficios del acceso a la información y de la transparencia a los servidores públicos.

Para aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, el ICAI difunde quincenalmente cuatro boletines electrónicos especializados; el más antiguo es el **"Boletín Electrónico de Transparencia"** que se distribuye a más de 2 mil 700 personas interesadas en la transparencia. En él se incluyen las noticias más relevantes relacionadas con el tema en México y el mundo. Esta publicación ya va en su número 55.

Además, se difunden los boletines electrónicos: **“Periodismo de Investigación y Transparencia”**, **“Transparencia y Corrupción”** y **“Finanzas y Transparencia”**. Todas estas publicaciones electrónicas nutren la página *transparenciaenlinea.org.mx*, un sitio auspiciado por el ICAI y mediante el cual se busca mantener una comunicación efectiva con diversos públicos que forman parte de la llamada sociedad civil.

El ICAI cuenta también con una publicación impresa especializada. Se trata de la revista **Vía Transparente**, un esfuerzo desarrollado por el Instituto para informar sobre transparencia y acceso a la información. Los detalles sobre esta publicación se encuentran en el capítulo de Comités y Comisiones, donde se detallan las actividades desarrolladas por el Comité Editorial.

Logros:

- Se emitieron más de 30 mil mensajes a través de las diferentes publicaciones del Instituto.



PRESENCIA DEL ICAI EN LOS MEDIOS

Además de estas publicaciones, el ICAI mantiene contacto permanente con los medios de comunicación, llevando un registro y seguimiento de las diferentes menciones que se hacen sobre el Instituto y los temas de su competencia en la prensa escrita.

Diariamente se elabora una síntesis informativa que incluye todas las notas, artículos, reportajes, crónicas y comentarios relacionadas con la transparencia y con el Instituto. La síntesis se digitaliza y la información publicada en ella se registra en una base de datos con más de 18 campos.

PRESENCIA PÚBLICA EN LA OPINIÓN

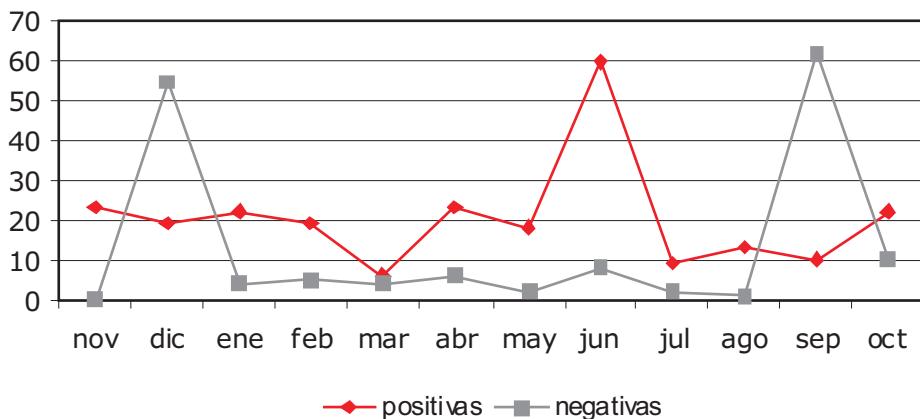
Además de las menciones relacionadas con la transparencia, el sistema recopila también la información relacionada con rendición de cuentas y corrupción.

De acuerdo con los datos que arroja el sistema de seguimiento de medios impresos, durante el periodo que abarca este informe se registraron mil 073 menciones del tema transparencia. De ellas; 403 se refirieron en particular al Instituto; de ese total el 60.54 por ciento fueron favorables y el 39.45 por ciento fueron desfavorables.

Para contar con un panorama completo respecto al tema y poder tomar las mejores decisiones, el ICAI también midió la influencia de los mensajes difundidos en los medios, tanto impresos como electrónicos, mediante un Estudio de Opinión realizado del 27 de junio al 10 de julio, del presente año.

Como parte del Estudio de Opinión se aplicaron un total de mil 200 entrevistas, cara a cara, en el domicilio del entrevistado, a hombres y mujeres mayores de 18 años. Se llevó a cabo en los Municipios de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña.

Notas del ICAI publicadas por los medios impresos



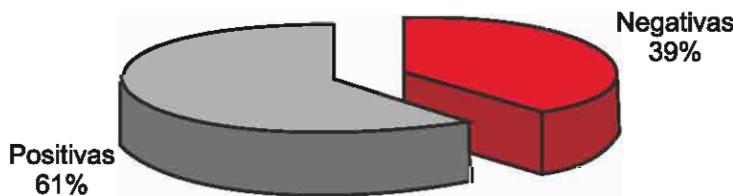
La muestra, constituida en un 9.40 por ciento por personas de clase alta, un 60.20 por ciento por personas de clase media y un 24.40 por ciento por personas de clase baja, cuenta con un nivel de confianza del 95 por ciento y con un margen de error del mas/ menos 3 por ciento.

Los resultados del Estudio de Opinión muestran que el 8.8 por ciento de la población ha solicitado algún tipo de información a las entidades públicas. De

ese total, el 75.50 por ciento dijo estar satisfecho con la respuesta, mientras que el 24.50 por ciento no la consideró satisfactoria.

Respecto al nuevo portal de internet infocoahuila.org.mx, que comenzó a funcionar el 14 de febrero de 2008, el 7.8 por ciento de los entrevistados dijo saber de la existencia del sitio y de ese total el 38.2 por ciento dijo haber entrado al sitio. De las personas que ingresaron al sitio el 93.2 por ciento lo calificaron como bueno o muy bueno.

Notas del ICAI en los medios impresos



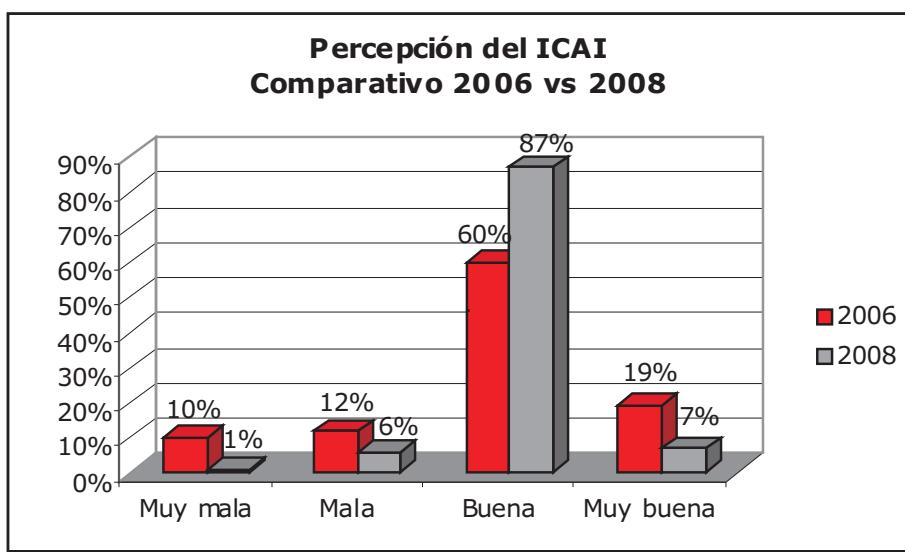
En cuanto a la presencia del ICAI, el 21.9 por ciento dijo haber escuchado hablar del Instituto. De ese total, el 86.8 por ciento dijo tener una buena opinión y un 6.6 por ciento dijo tener una muy buena opinión del ICAI.

En cuanto a la confianza en el Instituto, el 21.1 por ciento dijo tener mucha confianza, el 49.8 por ciento dijo tener confianza en el ICAI, el 24.7 por ciento dijo tener poca confianza y el 4.3 por ciento dijo no tener confianza en él.

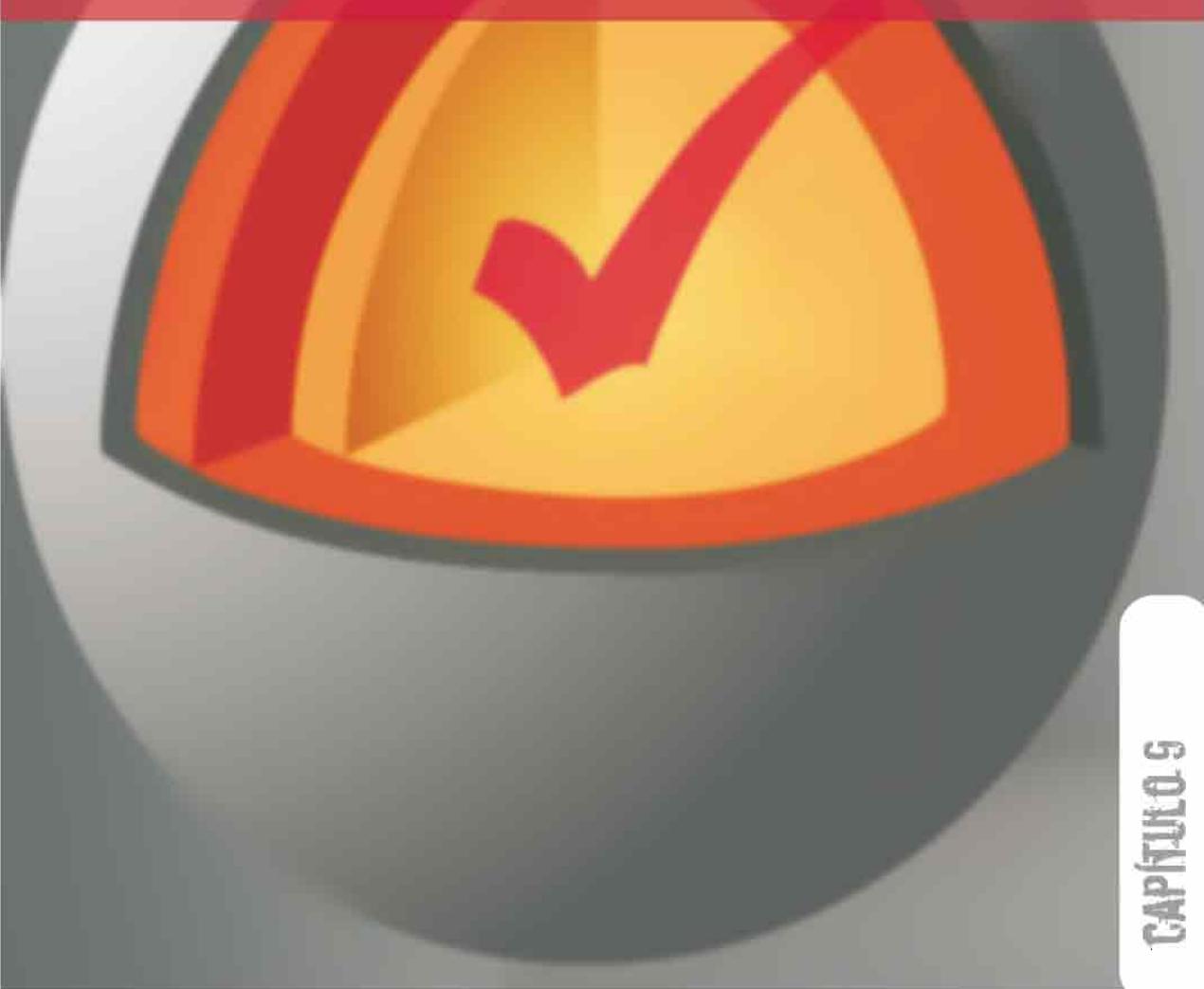
El Estudio de Opinión expone que las personas depositan su confianza en instituciones a las cuales perciben como una institución honesta y que difunde sus funciones y sus logros.

Logros:

- Un 22 por ciento de la población de Coahuila conoce al ICAI, lo que representa un incremento del 2 por ciento en relación con el Estudio de Opinión realizado en 2006.
- Se incrementó en un 14 por ciento el número de personas que tienen una buena o muy buena opinión del ICAI.



ESTRUCTURA INTERNA Y CALIDAD



META:

Planear, organizar y controlar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos basados en sistemas internos de control y evaluación del desempeño. Mejorar los sistemas financieros y de recursos materiales con el seguimiento mensual de los gastos y las compras institucionales.

META CUMPLIDA
AL 100%

LOGROS:

- Se cuenta con un seguimiento puntual de las actividades y el cumplimiento de las metas del Instituto.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN POR ESTADÍSTICAS

La Unidad de Administración del ICAI ha desarrollado este programa a fin de contar con indicadores de medición del desempeño laboral del Instituto.

El personal del ICAI tiene como tarea dar a conocer los resultados de cada una de las áreas de los programas que se llevan a cabo mediante la publicación de las gráficas semanales, sobre aspectos como:

- Solicitudes de información pública recibidas por el Instituto
- Número de personas capacitadas en materia de acceso a la información y transparencia.
- Porcentaje de cumplimiento de

Información Pública Mínima

- Acuerdos resueltos por el Consejo General

Logros:

- Se cuenta con un seguimiento puntual de las actividades y el cumplimiento de

las metas del Instituto.

MANUAL ORGANIZACIONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

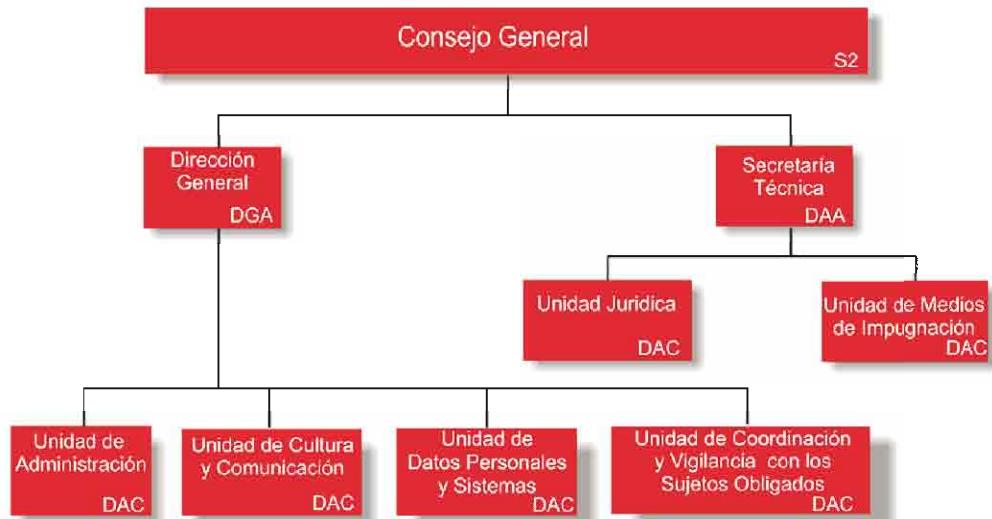
El Manual Organizacional es una recopilación de documentos que permiten registrar los procesos clave del Instituto.

El área de Recursos Humanos del ICAI tiene bajo su responsabilidad el verificar que las funciones de las diversas unidades se realicen conforme a lo que dicta este manual institucional.

El Manual comenzó a redactarse en abril de 2006 y a la fecha se ha modificado, debido a los cambios en la estructura orgánica del Instituto.

Logros:

- Se cuenta con una estructura orgánica y administrativa adecuada para enfrentar los retos que implica la entrada en vigor del nuevo marco jurídico en materia de transparencia.



CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO

Para prestar cada vez mejor atención a las personas, el ICAI desarrolló durante el periodo que abarca este informe una serie de esfuerzos de capacitación. Entre ellos destaca el programa de orden y limpieza denominado “5’s”, el cual permitió establecer parámetros de calidad para realizar eficazmente las actividades.

El objetivo del Programa fue desarrollar un ambiente de trabajo agradable y eficiente, un clima de seguridad, orden, limpieza y constancia, lo que arroja como resultado: calidad, eficiencia y la eliminación del material inservible.

Además, el área de Recursos Humanos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública realizó una serie de cursos para optimizar y mejorar su desempeño a través de capacitaciones.

Durante el mes de agosto de 2008 se realizó el curso “Estrategias de Desarrollo de Instructores Internos” que tiene como finalidad desarrollar nuevas habilidades para la impartición de cursos a sujetos obligados y escuelas.

El segundo curso se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre. Su objetivo fue capacitar al personal en el manejo de herramientas tecnológicas como *excel* avanzado y *powerpoint*.

Logros:

- Se cuenta con un personal cada vez más capacitado y con nuevas habilidades para cumplir su función de una manera más efectiva.

PRESUPUESTO 2008

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2008 para el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública se compone de la siguiente forma:

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA BALANCES GENERALES AL 31 DE AGOSTO DE 2008			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones	8,828,200	Cuentas por pagar	150,874
Temporales	175,068	Acredores diversos	11,186
Cuentas por cobrar		Impuestos por pagar	187,049
		Retenciones por pagar	116,535
		Obligaciones laborales	733,199
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,003,269	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,198,843
ACTIVO FIJO		O TROS PASIVOS	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	3,199,870	Contingencias laborales	465,299
TOTAL ACTIVO FIJO	3,199,870	TOTAL O TROS PASIVOS	465,299
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL PASIVO	1,664,141
Subsidio al empleo	126	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	126	Patrimonio	3,199,870
		Remanente del ejercicio 2004	31,473
		Remanente del ejercicio 2005	5,169,978
		Remanente del ejercicio 2006	409,532
		Remanente del ejercicio 2007	1,162,258
		Remanente del ejercicio 2008	566,011
		TOTAL PATRIMONIO	10,539,123
SUMA DEL ACTIVO	12,203,264	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	12,203,264

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2008

INGRESOS	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2008	AL 31 DE AGOSTO 2008
ESTATALES	5,467,750	12,758,083
PRODUCTOS FINANCIEROS	153,199	304,711
OTROS	2,369	6,722
TOTAL DE INGRESOS	5,623,318	13,069,517
 EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	4,476,405	9,227,124
MATERIALES Y SUMINISTROS	255,530	469,778
SERVICIOS GENERALES	1,690,694	2,749,104
TOTAL EGRESOS	6,422,629	12,446,006
 TRANSFERENCIAS		
SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	—————	57,500
TOTAL TRANSFERENCIAS	—————	57,500
 CAMBIO NETO EN EL CAPITAL CONTABLE	-799,312	566,011
 REMANENTE AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2007		7,125,270
 SERVICIOS PERSONALES	45,821	45,821
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,317	7,317
SERVICIOS GENERALES	8,050	8,050
EGRESOS DEL REMANENTE	244,334	290,840
 EGRESOS DEL REMANENTE 2007	305,522	352,028
 CAMBIO NETO EN EL CAPITAL CONTABLE NETO	-305,522	6,773,242
 CAMBIO NETO EN EL CAPITAL CONTABLE NETO	-1,104,834	7,339,253

**INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2008**

**SEGUNDO
CUATRIMESTRE
DE 2008**

**AL 31 DE
AGOSTO 2008**

ORIGEN DE FONDOS

APORTACIONES

**RECURSOS CORRESPONDIENTES DE APORTACIONES
ESTATALES:**

ESTATALES	5,467,750	12,758,083
TOTAL APORTACIONES	<u>5,467,750</u>	<u>12,758,083</u>

OTROS INGRESOS:

PRODUCTOS FINANCIEROS	1 53,199	304,711
OTROS	2,369	6,722
REMANENTE EJERCICIOS		7,125,270
TOTAL OTROS INGRESOS	<u>155,568</u>	<u>7,436,704</u>
SUMA DE ORIGEN DE FONDOS	5,623,318	20,194,787

OTROS RECURSOS PROVENIENTES DE :

DEUDORES DIVERSOS	11,838	500
GASTOS POR COMPROBAR	22,937	
ACREDITORES DIVERSOS	5,401	4,379
RETENCIONES POR ENTERAR		116,258
PROVEEDORES	84,307	
IMPUESTOS POR PAGAR	13,546	
PROVISIONES	287,501	733,199
OTRAS PROVISIONES		152,000
PATRIMONIO	244,334	290,840
TOTAL OTROS RECURSOS	<u>669,863</u>	<u>1,297,175</u>
SALDO DE EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERÍODO	9,912,563	8,341,650
SUMAN LOS ORÍGENES Y LA EXISTENCIA INICIAL DE EFECTIVO Y VALORES	16,205,744	29,833,612

Continúa...

Continuación...

	SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2008	AL 31 DE AGOSTO 2008
APLICACIÓN DE FONDOS		
APLICACIONES DE OPERACIÓN:		
SERVICIOS PERSONALES	4,476,405	9,227,124
MATERIALES Y SUMINISTROS	255,530	469,778
SERVICIOS GENERALES	1,690,694	2,749,104
TRASFERENCIAS		57,500
TOTAL APLICACIONES DE OPERACIÓN	<u>6,422,629</u>	<u>12,503,506</u>
EGRESOS DEL REMANENTE AUTORIZADO:		
SERVICIOS PERSONALES	45,821	45,821
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,317	7,317
SERVICIOS GENERALES	8,050	8,050
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	244,334	290,840
TOTAL OTROS GASTOS	<u>305,522</u>	<u>352,028</u>
SUMA DE APLICACIÓN DE FONDOS	<u>6,728,152</u>	<u>12,855,534</u>
OTRAS APLICACIONES PROVENIENTES DE:		
DEUDORES DIVERSOS		55,487
GASTOS POR COMPROBAR		55,487
MOBILIARIO		55,487
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES	3,749	3,749
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		3,749
EQUIPO DE COMPUTO	240,585	287,091
ACTIVO DIFERIDO	126	126
EQUIPO DE TRANSPORTE		126
IMPUESTOS POR PAGAR		263,435
ACREDORES DIVERSOS		263,435
PROVEEDORES		392,631
RETENCIONES POR ENTERAR	404,933	392,631
OTRAS PROVISIONES		392,631
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES		70,004
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>649,392</u>	<u>7,077,355</u>
SALDO DE EFECTIVO Y VALORES AL 31 DE AGOSTO DE 2008	<u>8,828,200</u>	<u>8,828,200</u>
SUMAN LAS APLICACIONES Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	<u>16,205,744</u>	<u>29,833,612</u>

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE EGRESOS
POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2008

**POR EL
SEGUNDO
CUATRIMESTRE**

**AL 31 DE
AGOSTO 2008**

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES		
SUELLOS	1,288,166	2,627,454
COMPENSACIONES	1,914,621	3,923,553
PROVISION DE AHORRO	198,247	426,080
ESTIMULO VARIABLE AL DESEMPEÑO	200,570	415,771
CUENTAS DE BONIFICACION	63,291	129,914
HONORARIOS Y COMISIONES	86,402	86,402
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	45,883	95,405
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	367,064	763,240
CONTINGENCIAS LABORALES		152,000
CUOTAS AL MAGISTERIO	120,000	240,000
SEGURIDAD DE VIDA	8,786	8,786
FONDO DE PENSIONES	131,165	256,990
OTRAS PRESTACIONES	49,432	101,529
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	<u>4,473,628</u>	<u>9,227,124</u>

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIAL DE OFICINA	43,725	54,894
MATERIAL DE LIMPIEZA	3,351	7,039
MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMACIÓN	29,554	48,845
MATERIAL DE IMPRESIÓN	33,810	54,494
MATERIALES DE COMPUTO	844	844
ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,915	99,508
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	63	103
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	17,666	24,781
ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS		
MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
COMBUSTIBLES	31,000	93,345
VESTUARIOS Y UNIFORMES	978	30,145
MERCANCÍAS DIVERSAS	53,625	55,781
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>255,530</u>	<u>469,778</u>

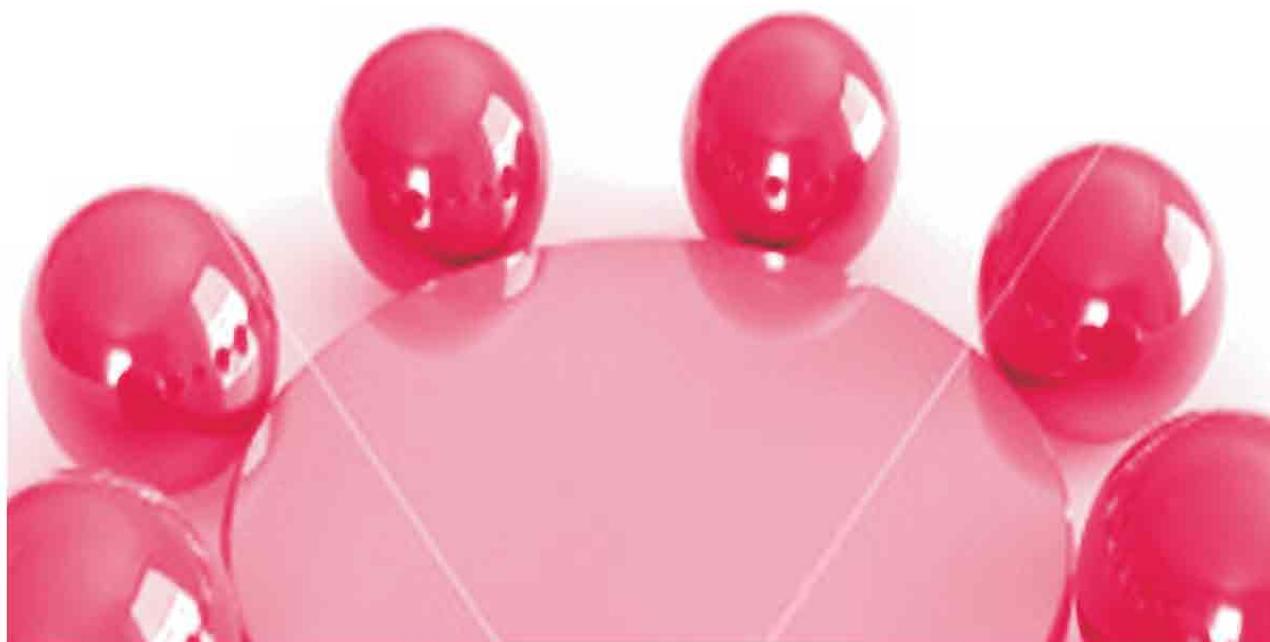
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	35,225	57,862
SERVICIO TELEFÓNICO	69,589	128,597
SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANÁLOGAS	17,015	34,031

Continúa...

Continuación...

	POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	AL 31 DE AGOSTO 2008
AR RENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,265	28,302
AR RENDAMIENTOS ESPECIALES	75,489	152,108
AS ESORIA Y CAPACITACIÓN	3,064	7,389
SE RVICIOS DE INFORMATICA	218,500	218,500
ESTUDIOS E INVESTIGACION	54,337	54,337
SE RVICIOS DE AUDITORIA		
FLETES Y MANIOBRAS		
INTERESES Y SERVICIOS BANCARIOS	5,219	11,533
SE GUROS Y FIANZAS	5,480	10,166
OTROS IMPUESTOS Y SERVICIOS		31,025
PATE NTES REGALÍAS Y OTROS	44,254	44,254
SE RVICIOS DE VIGILANCIA	51,957	105,639
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	20,843	34,210
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	6,113	6,113
INSTALACIONES	690	690
GASTOS DE PROPAGANDA	241,788	394,433
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	77,594	153,102
OFICIALES		
ES PECTÁCULOS CULTURALES		5,000
OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN	145,806	358,987
PASAJES	102,833	134,772
VIÁTICOS	384,439	644,037
TRASLADO DE PERSONAS	23,052	32,291
CU OTAS Y PE AJES	150	450
CONGRESOS, CONVENCIONES Y		
EX POSICIONES	88,950	97,510
OTROS SERVICIOS	3,042	3,765
	<u>1,690,694</u>	<u>2,749,104</u>
TRANSFERENCIAS		
SUBSIDIOS A MUNICIPIOS		57,500
TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>-</u>	<u>57,500</u>
EGRESOS DEL REMANENTE AUTORIZADO		
SE RVICIOS PERSONALES	45,821	45,821
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,317	7,317
SE RVICIOS GENERALES	8,050	8,050
BIENES	244,334	290,840
	<u>305,522</u>	<u>352,028</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>6,725,374</u>	<u>12,855,534</u>



COMITÉS Y COMISIÓNES

META:

Dar cumplimiento a la ley y contribuir al avance en materia de transparencia y acceso a la información.

**META CUMPLIDA
AL 100%**

LOGROS:

- Se adquirieron los insumos necesarios para contribuir en el avance de la transparencia.
- Se editaron publicaciones que constituyen un aporte importante en la materia.

COMITÉS Y COMISIONES

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a su normatividad, tiene comisiones que constituyen órganos directivos.

El objeto de las comisiones radica en la función determinadora de los asuntos de su competencia, a efecto de someter su proyecto de dictamen al Consejo General para que éste decida lo que proceda.

Comité de Adquisiciones

En el año 2008 se llevó a cabo sólo una licitación para la adquisición de equipo de cómputo. Dio inicio el 12 de septiembre y concluyó el 23 de septiembre.

Mediante la licitación se adquirieron: 1 servidor para base de datos, 1 servidor para correo electrónico y 15 máquinas digitalizadoras; todo por un monto de 238 mil 68 pesos con 40 centavos.

A su vez se realizó la compra, por medio de adjudicación directa, de 7 kioscos interactivos. Para ello se invitó a proveedores que, de acuerdo con la proveedores que de acuerdo con la propuesta de Informática establece, cumplieran con los requisitos necesarios.

Estas adquisiciones facilitan el derecho de acceso a la información a través de las herramientas de software con las que cuenta el ICAI.

Logros:

- Se adquirieron los equipos necesarios para avanzar en la transparencia y el acceso a la información.



Comité Editorial

El ICAI a través de su Comité Editorial desarrolla sus políticas editoriales, genera, revisa y edita textos relacionados con transparencia y acceso a la información.

El Comité Editorial está presidido por el Consejero Alfonso Villarreal Barrera y en él participan: Luis González Briseño, Secretario Técnico; Heriberto Medina Flores, Director de Cultura y Comunicación; Alberto Rodríguez Garza, Director de Coordinación y Vigilancia con los Sujetos Obligados, y Alberto Valdés Zertuche, Responsable de Estudio y Cuenta.

■ Leyes de Transparencia en el Mundo

El libro “Leyes de Transparencia en el Mundo”, es una publicación elaborada por la Secretaría Técnica y la Unidad Jurídica del Instituto y editada por el Comité.

En la obra se transcriben las leyes de acceso a la Información vigentes en diversos países.



El primer tomo del mencionado libro tuvo un tiraje de 610 ejemplares y se terminó de imprimir en agosto de 2008. En él se incluyen las Leyes de Acceso de Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Panamá, Perú, República Dominicana y Suecia.

Actualmente se trabaja en el segundo tomo, que incluirá la legislación de Australia, Inglaterra, Sudáfrica, India y Japón, entre otros países. En total en los dos tomos se presentarán 14 leyes, nueve de ellas traducidas al español.

■ Revista **Vía Transparente**

El Comité editó también el segundo número de la revista **Vía Transparente**, con una tiraje de 2 mil ejemplares, distribuidos a nivel local y nacional, entre universidades, académicos, organismos de la sociedad civil y entidades públicas. Ese número de la revista se enfocó a la transparencia municipal.

La presentación de **Vía Transparente** a la opinión pública se realizó el 19 de junio de 2008 y contó con la presencia de Alfredo Alcocer Montes, Director de Desarrollo Jurídico del INAFED, así como de los integrantes del Consejo Editorial: Juan Antonio Recio Velarde, Alfonso González y Pablo Ortega.

Los objetivos de esta publicación son:

- Establecer un vínculo de comunicación con sectores sociales interesados en el tema.

- Fomentar las prácticas de transparencia a través de la difusión de casos de éxito en México y el Mundo.
- Propiciar la reflexión y estudio de la transparencia, el acceso a la Información y otros temas relacionados como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Informar sobre el acontecer en materia de transparencia y acceso a la información.
- Coadyuvar en el avance sustantivo en materia de transparencia y acceso a la información.



A finales de 2008 se distribuirá el tercer número de la Revista Vía Transparente, cuyo tema central es la Protección de Datos Personales.

Logros:

- Se edita la única publicación especializada en Transparencia y Acceso a la Información en México.

Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina

Esta comisión es el órgano de control interno del ICAI encargado de inspeccionar, supervisar y sancionar la función de todo el personal del Instituto. Se integra por los consejeros propietarios Manuel Gil y Alfonso Villareal.

Durante el periodo que abarca este informe no fue necesario que se reuniera esta comisión.



Con Autonomía Promovemos la Transparencia

Allende s/n esquina con Manuel Acuña

Zona Centro, Ramos Arizpe Coahuila

C.P. 25900

(844) 4.88.16.67

01.800.4.35.42.24

www.icai.org.mx